



# COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CÓRDOBA MEMORIA 2024



**ILUSTRE COLEGIO DE LA  
ABOGACÍA DE CÓRDOBA  
MEMORIA AÑO 2024**

expuesta por el Sr. Decano,  
Excmo. Sr. D. Carlos Arias López,  
en la Junta General Ordinaria de 26 de Marzo de 2025

El Colegio de la Abogacía de Córdoba está sujeto al principio de transparencia y responsabilidad en su gestión y a tal fin, elabora una Memoria Anual y donde se recoge, por un lado, la información más importante relacionada con el funcionamiento y la gestión de la Corporación; y por otro, una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar. Esta Memoria Anual ha de hacerse pública en el primer semestre del año siguiente.

Esta es, la actividad desarrollada por el Colegio de la Abogacía de Córdoba por la Junta de Gobierno en cumplimiento de su deber al servicio de la Corporación. También, la actividad de muchos colegiados y colegiadas que a lo largo de este año tan complicado han contribuido a que este sea un Colegio vivo y activo, fruto de una dedicación extensa

Como Decano quiero dejar constancia de mi agradecimiento y reconocimiento a quienes desde sus puestos en la Junta de Gobierno han dedicado su tiempo de forma incansable y sus esfuerzos al Colegio, y al personal del Colegio que la hace posible.

Asimismo en nombre de la Junta de Gobierno y en el mío propio, reitero el compromiso adquirido ante todos vosotros de defender nuestra profesión, reclamando la dignidad y prestigio que se merecen por tradición y por su compromiso inequívoco en la defensa de los derechos de nuestros conciudadanos, valores estos que sustentan nuestro Estado social y democrático de Derecho, y sin los cuales es imposible una sociedad libre y justa.

José Carlos Arias López  
Decano Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba  
Marzo 2025

## ÍNDICE

1.

El Colegio. Organización y funcionamiento

2.

Servicios y Funciones públicas.

3.

Día a Día. Reseña de la actividad colegial durante 2024

# EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CÓRDOBA

El Colegio de la Abogacía de Córdoba es una Corporación de Derecho Público, fundada en 1769 por Real Cédula de Carlos III, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde su ámbito territorial a la provincia de Córdoba, excepto el partido Judicial de Lucena, teniendo su sede en la capital, calle Morería, número 5.

## ORGANIZACIÓN

Los órganos de gobierno del ICA-CÓRDOBA son la Junta General, integrada por todos los colegiados de pleno derecho, ejercientes y no ejercientes, la Junta de Gobierno y el Decano. Su funcionamiento está presidido por los principios de democracia y autonomía.

# Censo colegial 2024

**2.313 PERSONAS COLEGIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1.776 SON PROFESIONALES EJERCIENTES Y 537 NO EJERCIENTES**

El Colegio de la Abogacía de Córdoba cumple con su función de llevar un registro actualizado de todas las personas que, con la intención de ejercer la abogacía, han de colegiarse de acuerdo con la normativa legal, o de aquellas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, quieren constar como personas colegiadas para acceder a los servicios colegiales.

Los Estatutos del Colegio establecen que en dicho registro ha de constar, al menos, testimonio auténtico del título académico oficial, la fecha de alta en el colegio, el domicilio profesional, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional.

En 2024, se han producido 46 altas de colegiados y colegiadas, 45 de ellos como ejercientes y 1 como no ejercientes.

El censo colegial cerró con fecha de 31 de diciembre de 2024 con un total de 2.313 personas colegiadas, de las cuales 1.776 son profesionales ejercientes y 537 no ejercientes.

**Del total de personas colegiadas en ejercicio, 1063 son hombres, y 713 son mujeres.**

A petición propia, causaron baja total 59 personas. Por fallecimiento, causaron baja 9 personas.

En este apartado del censo colegial en la Memoria, se deja constancia de aquellos compañeros que fallecieron durante 2024.

D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MERLO (+04/01/2024)

D. JESÚS GOSALBEZ COCA (+13/01/2024)

D.ª MARÍA LUISA MARTÍN RUIZ (10/05/2024)

D. FRANCISCO DANIEL ÁVILA GUERRERO (+26/03/2024)

D. JOSÉ AGUDO MOLINA (+12/04/2024)

D. MANUEL BODOQUE ARIZA (+13/06/2024)

D. ANTONIO FONTAN MEANA (+18/07/2024)

D. FRANCISCO ANTONIO PARRAS RUZ (+16/09/2024)

D. PEDRO JOSÉ MORENO CHACÓN (+13/11/2024)

Por estos compañeros fallecidos se celebró una Misa en sufragio por su eterno descanso el pasado 18 de Noviembre de 2024, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa.

## Juramentos - Promesas

Durante el año 2024, prestaron JURAMENTO o PROMESA un total de 40 personas colegiadas, en los actos celebrados el 1 y el 22 de febrero en el salón de actos del Colegio. A continuación se recoge el nombre de los profesionales de la Abogacía incorporados al Colegio de la Abogacía de Córdoba en ambos actos.

### Acto de Jura 1 de febrero

M ISABEL PERALES RECIO  
ANDRÉS MIGUEL GUARDEÑO PARRAS  
MARÍA DOLORES ARRIBAS CERRO  
JOSÉ MANUEL DUARTE ALBA  
ESTRELLA LASTRES CODES  
Mª DE LA CABEZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
ANA MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ  
PASTOR ANTONIO CAÑAS PÉREZ  
SANDRA MARÍA EXPÓSITO PÉREZ  
ESTEBAN SECO DE HERRERA SALADO

NURIA FERRERAS SANZ  
LIDIA SALMORAL SÁNCHEZ  
CARMEN VELASCO CUESTA  
JOSÉ MIGUEL BUJALANCE TRUJILLO  
JOSÉ MARÍA BENAVIDES PÉREZ  
FRANCISCO PEDRAJAS CALLES  
RAFAELA DEL CARMEN SANTIAGO CAMACHO  
YOLANDA CANO PRIEGO  
MARTA HERRERA LÓPEZ  
MARÍA DE LA PAZ GÓMEZ ALJARO

### Acto de Jura 22 de febrero

ALEJANDRO QUIROS MORENO  
RAFAEL DEL CAMPO PRIETO  
RAMON LUCENA MUÑOZ  
FRANCISCO JAVIER PALOMINO MONGE  
ALBA HUERTOS BERMEJO  
JUAN BAUTISTA CHASTANG SANCHEZ DE PUERTA  
RAFAEL SÁNCHEZ PÁRRAGA  
SOLEDAD CAMACHO ALCANTARA  
ANABEL MARTINEZ ROSSI  
MARIA ISABEL JIMENEZ MARTINEZ

ALEJANDRA ROJAS CRUZ  
SANDRA CUBERO GARCÍA  
ALVARO AJENJO OTERO  
CARMEN AGUILAR RODRIGUEZ  
HELENA BERLANGA TOLEDANO  
ANA ALCALA SERRANO  
SOULIMAN DIALLO DIALLO  
FRANCISCO TARRADAS RODRIGUEZ  
ELISA VIGARA SERENO  
DANIEL AMARO MARTIN

## La Junta de Gobierno

Tras el proceso de renovación llevado a cabo entre septiembre y octubre de 2024, la Junta de Gobierno quedó integrada por:

**DECANO:**

Excmo. Sr. D. Carlos Arias López

**DIPUTADA 1ª.**

Dª. Concepción Ortega Fernández

**DIPUTADA 2º.**

D. Rafael Alcaide Aranda

**DIPUTADO 3º.**

Dª. Lorena García Abreu

**DIPUTADO 4º.**

Dª. Sofía Fuentes Ribó

**DIPUTADA 5ª.**

Dª Lourdes Capdevila González

**DIPUTADA 6ª.**

D. José Ignacio Ordóñez

**DIPUTADA 7.**

Dª. Helena Calvo Godoy

**DIPUTADO 8º.**

Dª Carmen Calvo Diéguez

**DIPUTADA 9º.**

D. Rafael Reina Luna.

**DIPUTADA 10ª.**

D. Alfonso Moreno López

**TESORERO.**

D. Francisco Higuera Carbonero

**BIBLIOTECARIA**

Dª. Ana Mª Delgado Bellido

**SECRETARIO:**

D. Luis Candel Domínguez





## Sesiones de Junta de Gobierno en 2024

A lo largo del año 2024 se celebraron un total de 21 sesiones de Junta de Gobierno, que tuvieron lugar en las siguientes fechas:

<b>10 de enero</b>	<b>3 de septiembre</b>
<b>1 de febrero</b>	<b>10 de septiembre</b>
<b>22 de febrero</b>	<b>24 de septiembre</b>
<b>29 de febrero</b>	<b>7 de octubre</b>
<b>20 de marzo</b>	<b>11 de octubre</b>
<b>10 de abril</b>	<b>22 de octubre</b>
<b>2 de mayo</b>	<b>5 de noviembre</b>
<b>29 de mayo</b>	<b>20 de noviembre</b>
<b>19 de junio</b>	<b>4 de diciembre</b>
<b>10 de julio</b>	<b>18 de diciembre</b>
<b>23 de julio</b>	

## Agrupación Jóvenes Abogados

Celebradas elecciones para la renovación total de la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Córdoba, el 19 de mayo de 2023, ésta quedó conformada por las siguientes personas colegiadas:

PRESIDENTE

**D. Carlos J. Martínez Sepúlveda**

VICEPRESIDENTA

**Dña. Tania Verastegui Martínez**

SECRETARIA

**Dña. Carmina Latorre Bernal**

TESORERO

**D. Álvaro Martín Cordobés**

VOCAL 1º

**Dña. Isabel Mª Aperador Sepúlveda**

VOCAL 2º

**D. Juan José Peñafiel Benavides**

VOCAL 3º

**D. Pablo Montero Yllescas**



# Comisiones y Grupos de Trabajo

Tras el proceso de renovación de la Junta de Gobierno llevado a cabo entre los meses de septiembre y octubre de 2024, las comisiones y grupos de trabajo del Colegio quedaron configuradas de la siguiente forma:

## DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

D. Carlos Arias López

## COMITÉ DE CULTURA

D.ª Concepción Ortega Fernández

## FORMACIÓN

D.ª Lourdes Capdevila González

## DERECHO DE FAMILIA

D.ª Helena Cristina Calvo Godoy

## TURNO DE OFICIO

D.ª Sofía Fuentes Ribó

## DERECHO PENITENCIARIO

D.ª Lorena García Abreu

## EXTRANJERÍA

D.ª Lorena García Abreu

## COMISIÓN SOCIAL

D. Rafael Alcaide Aranda

## VIOLENCIA DE GÉNERO

D.ª Concepción Ortega Fernández

## MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

D.ª Ana María Delgado Bellido

## MENORES

D. José Ignacio Ordóñez Moreno

## DERECHO MERCANTIL

D. Rafael Reina Luna

## RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO

D. Alfonso Moreno López

## DERECHOS HUMANOS

D.ª Carmen Calvo Dieguez

## DERECHO DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

D. Luis Candel Domínguez

## DISCAPACIDAD

D.ª Carmen Calvo Dieguez

## DERECHO TURÍSTICO

D.ª Lourdes Capdevila González

## PROTECCIÓN ANIMAL Y MEDIOAMBIENTAL

D. José Ignacio Ordóñez Moreno

## IGUALDAD

D.ª Carmen Calvo Dieguez

## DERECHO CONSUMIDORES Y USUARIOS

D.ª Helena Cristina Calvo Godoy

## DERECHO ADMINISTRATIVO, DEPORTIVO Y TRIBUTARIO

D. Francisco Higuera Carbonero

## Delegados en los Partidos Judiciales de la Junta de Gobierno

AGUILAR DE LA FRONTERA

D. Miguel Alférez Carmona

BAENA

D. Javier Alcalá de la Moneda Garrido

CABRA

D<sup>a</sup>. Helena Cristina Calvo Godoy

MONTILLA

D. Joaquín Climent Pedraza

MONTORO

D. Francisco Jiménez Mendoza

PEÑARROYA - PUEBLONUEVO

D. Victoriano Vera Castillejo

POSADAS

D. Fermín Urbano Meléndez

POZOBLANCO

D. Antonio Bautista Jurado

PUENTE GENIL

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Gómez de Cisneros Ramos

PRIEGO DE CÓRDOBA

D. Rafael Yévenes Almirón

## Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo"

DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Álvaro Navarro Quero

SUBDIRECTOR

D. Pedro Luis García Callejón

SECRETARIO

D. Ángel R. Moreno Chacón

La Escuela de Práctica Jurídica elabora su propia Memoria Anual de Actividades que es leída públicamente en la Solemne Sesión de Apertura del Curso Académico, donde se expone con todo detalle el desarrollo del Master en Abogacía, impartido en convenio con la Universidad de Córdoba, y el resto de actividades organizativas y formativas realizadas en la correspondiente anualidad.





## Registro de Sociedades Profesionales

El Colegio de Abogados de Córdoba cumple con su función de llevar un registro actualizado de Sociedades Profesionales, en el que deberá constar los siguientes extremos: denominación o razón social y domicilio de la sociedad, fecha y reseña de la escritura de constitución y notario autorizante; duración de la sociedad si se hubiera constituido por tiempo determinado; la actividad o actividades profesionales que constituyan el objeto social; identificación de los socios profesionales y no profesionales y, en relación con aquellos, número de colegiado y colegio profesional de pertenencia; e identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo. El art. 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades profesionales del Colegio profesional que corresponda a su domicilio, a los efectos de su incorporación al mismo, para que este pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

**A 31 de diciembre de 2024, el número de Sociedades Profesionales registradas en el Colegio de la Abogacía de Córdoba asciende a 114. De ellas, 98 son Sociedades Limitadas Profesionales y 16, Sociedades Civiles Profesionales.**



## FUNCIONES PÚBLICAS Y SERVICIOS

El Colegio de la Abogacía de Córdoba, como Corporación de Derecho Público, ejerce funciones públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales y el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Además, cumple con su función de organizar y gestionar cuantos servicios de orientación jurídica puedan estatutariamente crearse, así como aquellos que le sean encomendados.

## Honorarios Profesionales

El Colegio de la Abogacía de Córdoba tiene entre sus funciones resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se someten de modo expreso las partes interesadas.

**En el año 2024 tuvieron entrada 429 IMPUGNACIONES DE HONORARIOS, lo que supone un ascenso de un 25,45 % por ciento con respecto a las registradas en 2023.**

En este mismo periodo, se informó de **434 Impugnaciones** de las que 307 resultaron NO EXCESIVAS, 106 resultaron EXCESIVAS y sobre 21 NO SE E, OTOÇP INFORME, bien por solicitarlo así el propio Juzgado, o bien por no corresponderse los argumentos esgrimidos con el concepto de excesiva.

**El conteo de Impugnaciones se realiza conforme al acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2023, en el que ya no se consideran correctas las minutas propuestas sino <<NO EXCESIVAS>> o << EXCESIVAS>> a la vista de las Sentencias del Tribunal Supremo confirmando las sanciones impuestas a distintos Colegios de Abogados por Competencia.**

**Durante 2024, tuvieron entrada 2 CONSULTAS DE HONORARIOS.**

También tuvo entrada 1 ARBITRAJE DE HONORARIOS; supone un AUMENTO respecto a los registradas durante el año 2023 en las que no se registró ninguno.

## Mediación Decanal

Cuando un profesional de la Abogacía formule denuncia contra otro por presunta vulneración de deberes u obligaciones hacia éste como compañero de profesión, el art. 50 de los Estatutos del Colegio y el artículo 12.3 del Código Deontológico, recoge que el Decano, con carácter previo al inicio del procedimiento disciplinario, podrá realizar una labor de mediación si la considera conveniente.

Un total de **16** personas colegiadas solicitaron durante el año 2024 la mediación del Decano para que antes iniciar una acción, en nombre propio o como Abogado de un cliente, contra otro compañero, por actuaciones profesionales del mismo, intentara una labor de mediación. De ellas:

- \* 4 se celebraron con avenencia entre los compañeros.
- \* 1 quedaron sin efecto por acuerdo previo entre los compañeros.
- \* 4 se celebraron sin avenencia entre los compañeros.
- \* 4 se archivaron, por traslado a la Comisión de Deontología.
- \* 1 se archiva, por desistimiento de una de las partes.
- \* 2 comunicaciones según art. 59.2 a) del Estatuto General de la Abogacía Española con intención de interponer, en nombre propio o del cliente, una acción de responsabilidad civil o penal contra otro profesional de la Abogacía, derivada del ejercicio profesional.

## Aplicación del Régimen Disciplinario

El Colegio de la Abogacía de Córdoba tiene entre sus fines esenciales el velar por el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad. La Junta de Gobierno es competente para el ejercicio de la potestad disciplinaria en relación con las infracciones de deberes profesionales o normas éticas de conducta en cuanto afecten a la profesión.

El artículo 6, letras c) y d), de los Estatutos del ICA-CÓRDOBA recoge que la Memoria Anual contenga información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación.

Durante el año 2024 se presentaron 98 QUEJAS-DENUNCIAS. De estas:

* Archivo por carencia de Contenido Deontológico	37
* Pasan a Información Previa:	47
* Pasan a Expediente Disciplinario:	04
* Sus resoluciones fueron recurridas por los denunciante:	05
* Se acordó la inhibición de este Colegio:	08
* Quedan en trámite (por requerimiento)	02

La Memoria recoge también información sobre los procedimientos informativos y sancionadores, con indicación de la infracción, de su tramitación y la sanción impuesta en su caso.

Se incoaron 52 EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PREVIA.

* Fueron archivados:	25
* Fueron resueltas con apercibimiento por escrito:	0
* Pasan a Expediente Disciplinario:	12
* Sus resoluciones fueron recurridas:	02
* En trámite:	15

También se incoaron 29 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

* Fueron archivados:	9
* Se declaró infracción leve con apercibimiento:	0
* Se declaró infracción leve con suspensión:	0
* Se declararon como infracciones graves:	4
* Se declaró su caducidad:	2
* Se encuentran suspendidos por prejudicialidad penal:	3
* Resoluciones recurridas:	1
* En trámite:	13

## Biblioteca Colegial

El Colegio de la Abogacía de Córdoba cuenta con una Biblioteca a disposición de las personas colegiadas, ubicada en la sede colegial en la calle Morería.

Su misión es poner a disposición de los colegiados y colegiadas, los fondos bibliográficos, publicaciones y herramientas de acceso a información jurídica, que operen como medios para remover cualquier obstáculo a su permanente formación y a la preparación, así como el estudio para el mejor desempeño del ejercicio de la abogacía.

La Biblioteca dispone para consulta en sala tanto de fondos bibliográficos, como no bibliográficos, integrados por bases de datos de jurisprudencia, legislación, doctrina y formularios accesibles a través de internet.

También cuenta con una Biblioteca Virtual, que incluye el catálogo global de los libros en papel y revistas, que integran su fondo.

En los últimos años, la Biblioteca ha experimentado un incremento en sus prestaciones, con la adquisición de numerosos fondos bibliográficos y publicaciones tanto en formato papel como digital, así como de bases de datos de jurisprudencia, doctrina y formularios. Gracias a ello, el uso de la biblioteca es cada vez más demandado.

Durante el año 2024, se adquirieron 10 nuevos libros que se incluyeron a los fondos de la Biblioteca y se realizaron 150 préstamos de libros en papel.

A través de la web del Colegio, los colegiados pueden acceder a las Bases de Datos de Vlex y Sepin, disponiendo de todo el contenido relativo a Legislación, Jurisprudencia, Doctrina, Formularios y Revistas jurídicas, así como al repositorio de Vlex TV que cuenta tanto con videos de las últimas novedades legislativas como de diversos Congresos y Webinars de interés jurídico.

Se amplió el catálogo de Revistas Jurídicas con las publicaciones de Revista Española de Seguros, Revista de Temas Laborales editada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía y Revista de Actualidad Jurídica de Uría Menéndez.

Por otro lado, desde los puestos informáticos ubicados en la Biblioteca, los colegiados tienen acceso a las bases de datos de Aranzadi Insignis, Vlex Premium, Sepin, y a un amplio catálogo en formato online de los libros de Aranzadi adquiridos a través de Aranzadi Proview.

## Seguros - Pólizas colectivas vigentes 2024

El Colegio de Abogados tiene entre sus funciones adoptar las medidas necesarias para garantizar que las personas colegiadas cumplan con el deber de aseguramiento al que se refiere el artículo 27.c) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, por el que es deber de las personas colegiadas tener cubierto mediante un seguro los riesgos de la responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.

Las pólizas colectivas vigentes, que afectan a los colegiados ejercientes y residentes en Córdoba y provincia, y cuyo coste está incluido en la cuota colegial, son las siguientes:

\* **Seguro de Vida**, que garantiza:

DEFUNCIÓN 3.005€  
INVALIDEZ ABSOL. PERMANENTE: 3.005€  
FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE: 24.000€

\* **Responsabilidad Civil (Caser) + Seguro Accidentes**. Garantiza 150.000,00 € por colegiado con una franquicia de 450 €.

Desde el 1 de julio de 2017, la Póliza de Responsabilidad Civil suscrita con Caser, está mediada por la Correduría "BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.U."

**Durante 2024, se abrieron 35 siniestros por posible Responsabilidad Civil Profesional.**

El año se cerró con 12 reclamaciones cerradas y 23 se encontraban abiertas, en el estado siguiente:

Sin actividad	0
Bajo Franquicia	1
Judicializados	3
Liquidados	9
Pendiente Ad Cautelam	1
Pendiente Asegurado	2
Pendiente Aseguradora	7
Pendiente Asesoría	1
Rechazados	0
Sin consecuencias	2
Siniestro en Defensa	9
Transacción	1

\* **Accidentes para colegiados que prestan servicios de Asistencia a detenidos y Presos**. Póliza suscrita con Mutualidad de la Abogacía.

## Servicio de Asistencia al Detenido y Turno de Oficio

En 2024 se recibieron 15.552 solicitudes de Justicia Gratuita, se turnaron 10.193 asuntos y se realizaron 11.888 asistencias

El Servicio de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, por la importancia de su tratamiento y por el gran número de compañeros a los que afecta, es uno de los servicios a los que dedica mayor atención la Junta de Gobierno.

Solo el tratamiento normal de las incidencias que surgen, supone un enorme esfuerzo que recae principalmente en la Comisión del Turnos de Oficio y Asistencia al Detenido y en el personal del Colegio que forma parte del Servicio de Turno de Oficio.

Durante el año 2024 el número de solicitudes de Justicia Gratuita registrado ascendió a 15.552, lo que supone un leve descenso frente a 2023, cuando se recibieron 15.695.

En el mismo periodo, se turnaron un total de 10.193 asuntos y 11.888 asistencias.

### Insostenibilidades

Durante el año 2024, se incoaron 28 expedientes de insostenibilidades de pretensión, de los cuales se declararon:

- \* Insostenibles: 13
- \* Sostenibles: 13
- \* En trámite por requerimientos: 2

### ASUNTOS TURNADOS EN 2024 EN CÓRDOBA<sup>1</sup>

PERIODO	PENAL	CIVIL	FAMILIA	RETRIBUCIONES
				IMPORTE EN €
1 <sup>ER</sup> TRIM.	2.253	270	364	449.660,71
2 <sup>º</sup> TRIM.	2.081	354	381	469.481,28
3 <sup>ER</sup> TRIM.	1.556	225	266	362.271,14
4 <sup>º</sup> TRIM.	2.078	296	374	583.612,45
<b>TOTAL</b>	<b>7.663</b>	<b>1.145</b>	<b>1.385</b>	<b>1.865.025,58</b>

### ASISTENCIAS

DETENIDOS	EXTRANJEROS	RETRIBUCIONES		S.O.A.J.P. RETRIBUCIONES
		PERIODO	IMPORTE (€)	
8.357	691	1 <sup>ER</sup> TRIM.	228.398	
559	2 <sup>º</sup> TRIM.	228.615		1-1-23 A 30-6-23
731	3 <sup>ER</sup> TRIM.	218.681		1-7-23 A 31-12-23
1.550	4 <sup>º</sup> TRIM.	229.858		
<b>11.888</b>	<b>TOTALES</b>	<b>905.552</b>		<b>TOTAL</b>
				<b>10.764</b>

<sup>1</sup> Incluidos los asuntos derivados de las asistencias.

## Profesionales de la Abogacía adscritos a los distintos Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio en 2024

En 2024, un total de 686 profesionales prestaron servicios de Turno de Oficio y 616 realizaron asistencias jurídicas en turno de Guardia

Nº DE LETRADOS	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
<b>TURNO DE OFICIO</b>	303	383	686
<b>TURNO DE GUARDIA</b>	281	335	616
<b>S.O.A.J.P.</b>	93	64	157
<b>TOTALES</b>	677	782	1.459

TURNOS ESPECIALES	PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA	ASISTENCIA A DETENIDOS	PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA
<b>MENORES</b>	322	ZONA 1	551
<b>PERSONAS EXTRANJERAS</b>	221	ZONA 2	365
<b>PENITENCIARIO</b>	157	ZONA 3	417
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b>		ZONA 4	371
ZONA 1	352	ZONA 5	305
ZONA 2	252		
ZONA 3	273		

## Servicio de Orientación Jurídica a Mayores de 65 años

El 11 de Julio de 2003 el Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba firmó un convenio con la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el establecimiento del Servicio de Orientación Jurídica a Personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta SesentayCinco.

Durante el año 2024, 175 profesionales de la Abogacía han prestado este servicio, atendiendo a las personas mayores que así lo solicitaron través de uno de los Centros de Mayores.

## Pago del Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita

1º.- Presentación liquidaciones turno de oficio por el Colegio de Abogados:

Dentro del mes siguiente al trimestre finalizado

2º.- POR EL COLEGIO SE ENVIA a CADECA antes del día 18 del mes de presentación

3º.- Se remite por CADECA a la Junta de Andalucía para verificación de conformidad art. 52 del Reglamento de AJG de la Comunidad autónoma de la Junta de Andalucía

4º.- Verificadas las liquidaciones correctas, proceso de autorización y propuesta de pago por la Junta de Andalucía. El pago debería de producirse dentro de los 45 días de la finalización del trimestre liquidado

5º.- Las liquidaciones que no se encuentren debidamente acreditadas, una vez cumplimentado el periodo de alegaciones y justificación, de resultar aprobadas por la junta se suelen abonar transcurrido un mes del 1er pago realizado.

## Centro de Mediación ICA-CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Córdoba se constituyó como Centro de Mediación, conforme a la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles en julio de 2014, con el fin fundamental de impulsar la mediación en cualquiera de sus especialidades, como medio pacífico y alternativo al judicial para la resolución de controversias cuando el conflicto afecte a derechos subjetivos de carácter disponible.

El Centro de Mediación ICA-CÓRDOBA ofrece a sus colegiados una formación de carácter práctico y está configurado por un **Registro de mediadores con tres Secciones diferenciadas**: mediadores familiares, mediadores civiles y mercantiles y, una tercera para mediadores concursales

**Durante el año 2024 se ha solicitado 1 mediaciones privadas al Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Córdoba.** Esto arroja un descenso del 87,50 % respecto a las solicitadas en 2023.

De otro lado, también se han interesado 2 mediaciones de las relativas a la nueva redacción del artículo 685 LEC dada por la Ley 112/2023 de 24 de mayo por el derecho a la vivienda. En estas mediaciones interesadas por las entidades bancarias Santander y BBVA, no se ha llegado a acuerdo alguno.

El Centro de Mediación ICA-CÓRDOBA, a través de sus abogados mediadores, sigue formando parte junto a otros colegios profesionales y asociaciones, de la Plataforma Córdoba Mediando.

## Corte Provincial de Arbitraje de Córdoba

La Corte Provincial de Arbitraje de Córdoba se constituyó en abril de 2013, gracias a la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio de Abogados y la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba.

**Su función principal es la de ofrecer a particulares, empresas y autónomos un medio ágil, rápido y económico para resolver los conflictos que puedan surgir a través del arbitraje**, sin necesidad de acudir a los juzgados y con la calidad que garantiza la especialización de los árbitros.

**En el año 2024 no se registraron solicitudes de arbitraje.**

## Canal Interno de Información

El Colegio de la Abogacía de Córdoba en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ha implantado el Canal de Denuncias Internas, a disposición de aquellas personas que, estando vinculadas a esta Corporación, quieran informar sobre posibles irregularidades y actos de corrupción de manera confidencial y protegida.

Para ello el ICACORDOBA ha establecido una serie de medios de comunicación que son la vía que permite a trabajadores, proveedores, miembros de los distintos órganos del Colegio, y otras personas físicas o jurídicas relacionadas con el mismo, realizar dichas informaciones.

El desarrollo del Sistema interno de información y de este Canal de comunicación, se ha efectuado teniendo en cuenta la normativa española de protección de datos de carácter personal, y en particular:

- La Directiva Europea 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, que impone a determinadas empresas y organizaciones la obligación de implantar Canales de Denuncias internos.
- La Norma ISO 37002, sobre Sistemas de Gestión de la denuncia de irregularidades (Whistleblowing Management Systems), que se publicó en 2021 como una guía para crear canales de denuncia internos en las organizaciones y que está basada en los principios de confidencialidad, imparcialidad y protección de datos y de la información.
- La Ley 2/2023 de 20 de Febrero reguladora de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Durante el año 2024 se han presentado algunas denuncias, todas a través de la plataforma digital de "Lefebvre". En ningún caso han sido convalidadas y por tanto todas han sido archivadas, por referirse a situaciones que por su contenido "subjetivo" - contra quien iba dirigida-, u "objetivo" -por el hecho o conducta denunciada-, no encontraban encaje en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2023.

# Servicios de Orientación Jurídica

## Asesoría Jurídica Gratuita para Víctimas de Violencia de Género

### Asesoramiento individualizado e información en prevención y concienciación

El proyecto de Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita para las Víctimas de Violencia de Género se enmarca dentro del **Convenio de colaboración entre el Colegio de la Abogacía de Córdoba y la Delegación de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Córdoba**. Este convenio viene renovándose de manera ininterrumpida desde el año 2007.

En 2024 se ha ampliado dicho Servicio a las víctimas de delitos de odio de LGTBIfobia.

El Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita para las Víctimas de Violencia de Género tiene dos líneas de actuación prioritarias:

**INTERVENCIÓN:** materializada en el asesoramiento individualizado a las mujeres víctimas o colectivos de mujeres y, en su caso, a sus familiares.

**SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PREVIENCIÓN:** consistente en la impartición

de sesiones informativas y formativas a colectivos varios, técnicos y profesionales, al alumnado y a la comunidad educativa para la sensibilización y concienciación en materia de violencia de género.

El Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita a Mujeres Víctimas de Violencia de Género se ha materializado durante el año 2024 por tres letradas especializadas en violencia de género y que vienen a suponer la pieza clave y necesaria para el éxito del mismo, ya que, además de ofrecer su asistencia y asesoramiento con carácter urgente, son el punto de conexión entre las víctimas y la administración, poniendo a su alcance todos los recursos de los que pueden disponer.

Además, el Servicio es foco para la sensibilización en esta materia, ya que desarrolla un trabajo de información, formación y orientación con especial insistencia en la prevención.

### Objetivos generales

El objetivo principal del servicio es ofrecer como recurso el asesoramiento jurídico integral a las mujeres víctimas de violencia de género, así como el asesoramiento y apoyo a diferentes colectivos (asociaciones de mujeres, profesionales, organismos y entidades, tanto del ámbito público como privado, centros educativos, etc.) a fin de coordinar la actuación o intervención de todos para la defensa y protección a las víctimas de violencia de género.

Asimismo, se pretende continuar con la sensibilización social, objetivo fundamental de los talleres formativos e informativos para la prevención de la violencia de género.

### Objetivos específicos

A.Ofrecer una cobertura integral de información y asesoramiento a las víctimas de violencia de género que acuden al servicio, todo ello con la urgencia que exija cada caso en particular.

B.Facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género una primera atención y posterior derivación, cuando se requiera, a los

servicios psico-socio-jurídicos y educativos especializados en violencia de género existentes en la comunidad autónoma.

C.Informar y ofrecer los recursos existentes a las víctimas.

D.Informar y formar para combatir y prevenir la violencia de género.

E.Sensibilizar sobre la violencia de género para que se pueda visualizar la problemática, cuestionarla y actuar en consecuencia.

F.Sensibilizar y formar a mujeres, hombres y estudiantes, para prevenir y combatir la violencia de género.

G.Sensibilizar a los más pequeños sobre el valor de la igualdad entre niños y niñas, así como el respeto.

### Desarrollo del Servicio

El Servicio de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género y Víctimas LGTBI fobia que presta el Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se desarrolla de la siguiente forma:

**A.- Difusión:** Las letradas encargadas del servicio, en primer lugar, realizan la presentación de un proyecto en el que incluyen los objetivos, propuesta de calendario de actividades, así como diferentes programas de actividades tanto formativas como informativas a ofertar y nos encargamos de darles la mayor difusión posible.

La labor de difusión, que se realiza a la población en general, se ha centrado especialmente en los siguientes colectivos:

- Organismos públicos y privados
  - Asociaciones de mujeres.
  - Asociaciones de extranjeros/as.
  - Centros educativos.

Mediante citas presenciales, llamadas, envío de e-mail, etc, realizamos la presentación del servicio y el ofrecimiento del mismo.

Además, el Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las Víctimas de Violencia de Género se difunde a través de las distintas redes sociales del ICA CÓRDOBA, por ejemplo, en la propia web de la Corporación.

[Más información aquí](#)

Por otra parte, el servicio prestado se ha publicitado en diferentes fechas y diarios digitales, aparte de la cartelería y dípticos informativos entregados por las letradas en múltiples sedes de organismos públicos y privados.



Dentro de los actos organizados con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, se encuadra el Curso anual de nueva adscripción y reciclaje para los profesionales de la Abogacía que prestan asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Córdoba, celebrado el jueves 21 de noviembre en el Colegio de la Abogacía de Córdoba.

Asimismo, con ocasión del día 25 de noviembre, se publicaron en varios medios de comunicación, prensa y radio, varias entrevistas realizadas las letradas que lo prestan.

12 | Violencia de Género - 25N

Lunes, 25 de noviembre de 2013 - Diario CÓRDOBA

APOYO INTEGRAL

# La asistencia jurídica gratuita, un servicio clave para las víctimas

► El Colegio de la Abogacía también contribuye a la concienciación y a la sensibilización de la sociedad a través de formación, charlas y encuentros divulgativos

Laura Pérez | [www.lauraperez.es](http://www.lauraperez.es)

La sociedad como tal muestra en el mayor sentido del desarrollo que existe una sensibilidad social que se conciencia y hace problemática la problemática de la violencia de género. Hoy, 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Una fecha que, aunque no tiene el mismo nivel de solemnidad que la del 8 de marzo, es igualmente importante y relevante. La violencia de género es una problemática que requiere de una respuesta integral, que no solo debe centrarse en la atención y protección de las victimas, sino que debe implicar a todos los colectivos. El Colegio de la Abogacía de Córdoba, a través de su sección de Asistencia Jurídica a las Víctimas de la Violencia de Género, ha organizado una serie de charlas y encuentros divulgativos que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de la violencia de género y promover la concienciación y la sensibilización de la misma.

HOY EN DÍA

El asesoramiento se ha ampliado a víctimas del colectivo LGTB+

gracias a la red de colaboración.

¿En qué consiste el servicio?

El asesoramiento integral del servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de la violencia de género en Córdoba sigue siendo el eje central de la actividad. Sin embargo, en los últimos meses se han incorporado servicios de asistencia gratuita para las personas que sufren violencia de género y que no tienen la condición de víctimas de la violencia de género. Tanto es así que se han establecido acuerdos de colaboración con el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género de la Junta de Andalucía, así como con el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género de la Universidad de Córdoba.

Asimismo, el Colegio mantiene

acuerdos de colaboración con el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género de la Universidad de Córdoba, así como con el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género de la Universidad de Córdoba.

De igual forma, se establecen des-

arrollan charlas y encuentros divulgativos que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de la violencia de género y promover la concienciación y la sensibilización de la misma.

DETALLE DE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS

La intervención, la formación y la educación en igualdad son fundamentales para la erradicación de la violencia de género, más allá de las abogacías que se realizan en el Colegio de la Abogacía de Córdoba. La profesional tiene que ser consciente de la problemática de Género desde la creación y el desarrollo profesional, prestando su atención a la problemática de la violencia de género y su impacto sobre las demás.

A largo plazo, el servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de la violencia de género, de modo individual, unida a otras formas de intervención, que permitan la transformación social y la erradicación de la violencia de género.

Asimismo, se realizan charlas y encuentros divulgativos que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de la violencia de género.

Así, el asesoramiento especializado a las personas que sufren violencia de género, así como la formación y el desarrollo profesional de las abogacías, son fundamentales para la erradicación de la violencia de género. El Colegio de la Abogacía de Córdoba, a través de su sección de Asistencia Jurídica a las Víctimas de la Violencia de Género, contribuye a la concienciación y la sensibilización de la sociedad sobre la problemática de la violencia de género.

CABOS DESENLAZADOS

La intervención, la formación y la educación en igualdad son fundamentales para la erradicación de la violencia de género, más allá de las abogacías que se realizan en el Colegio de la Abogacía de Córdoba. La profesional tiene que ser consciente de la problemática de Género desde la creación y el desarrollo profesional, prestando su atención a la problemática de la violencia de género y su impacto sobre las demás.

A largo plazo, el servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de la violencia de género, de modo individual, unida a otras formas de intervención, que permitan la transformación social y la erradicación de la violencia de género.

Asimismo, se realizan charlas y encuentros divulgativos que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de la violencia de género.

Así, el asesoramiento especializado a las personas que sufren violencia de género, así como la formación y el desarrollo profesional de las abogacías, son fundamentales para la erradicación de la violencia de género. El Colegio de la Abogacía de Córdoba, a través de su sección de Asistencia Jurídica a las Víctimas de la Violencia de Género, contribuye a la concienciación y la sensibilización de la sociedad sobre la problemática de la violencia de género.

A la derecha: María Fernández, abogada.

## Ejecución

Para la ejecución del servicio se han realizado las siguientes actividades:

- Reuniones regulares entre las integrantes del servicio para la coordinación del mismo, así como con la comisión de violencia de género y con el personal del Colegio de la Abogacía de Córdoba.
  - Elaboración del material divulgativo y formativo.
  - Elaboración del contenido de las charlas, jornadas y talleres.
  - Colocación de carteles informativos y dípticos en múltiples sedes de organismos públicos y privados.
  - Reuniones con el personal de los centros docentes para la coordinación de las diferentes charlas y talleres.
  - Reuniones con los responsables de organismos públicos para concretar el contenido de las sesiones y cursos a impartir.
  - Impartición de los cursos, sesiones y talleres.
  - Permanencia de guardia de las letradas integrantes del servicio.
  - Atención personal a víctimas tanto telefónicamente como en la sede del

Colegio de la Abogacía de Córdoba, ofreciéndole un asesoramiento personal e integral.

## Asistencia Directa a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

La asistencia individualizada, personal e inmediata llevada a cabo con las personas solicitantes víctimas de violencia de género es uno de los aspectos básicos y característicos del Servicio. Tanto las Letradas integrantes del mismo como el personal del Colegio de la Abogacía, quien coordina dichas asistencias, se implicaron y esforzado a fin de que las mismas se llevaran a cabo con una gran inmediatez y disponibilidad, pese a las circunstancias sanitarias, estableciéndose turnos de asistencia permanentes, horarios amplios y recepción de solicitudes 24h, con difusión de los medios de contacto y teléfonos disponibles; en definitiva, con la optimización de los recursos disponibles a fin de llevar a cabo las reuniones con las solicitantes de manera urgente y efectiva.

Con carácter previo al asesoramiento de las mujeres, se ha tenido en cuenta que además

de los conocimientos y habilidades jurídicas técnicas necesarias, en la entrevista con las víctimas para su asesoramiento, se ponen en práctica una serie de habilidades psicosociales adquiridas gracias a la experiencia y a la formación en Violencia de Género y que resultan absolutamente necesarias para el buen fin de la intervención, tales como el desarrollo de una gran capacidad de atención y escucha activa, para que la solicitante perciba nuestra escucha paciente transmitiendo confianza y seguridad.

Es clave la tolerancia absoluta con las diversas situaciones de sufrimiento que nos trasladan, y el desarrollo de una gran empatía, pues hemos de tener la capacidad de asumir y entender lo que nos cuenta y experimenta y asimismo debemos comunicarle esa comprensión en un lenguaje cercano que pueda entender.

Otro de los principios que inspiran nuestra actuación en este tipo de asistencias individualizadas y relativas a casos concretos es la veracidad que debe presidir en todo momento la relación con la víctima, tratando de hacerle ver en todo momento la realidad

con rigor y transparencia, siempre en el momento oportuno y de la forma más adecuada posible. A los letrados nos corresponde ofrecer un asesoramiento veraz. Conocer todos estos aspectos y tenerlos en cuenta nos ayuda a que el asesoramiento jurídico sea satisfactorio y resolutivo.

### Intervención

El servicio se presta de forma coordinada entre las letradas mencionadas anteriormente, la comisión de violencia de género y el personal del Colegio de Abogados de Córdoba, con Sede en C/ Morería nº 5.

Para la asistencia directa a las víctimas, se contacta con el ICAC mediante el teléfono 957 49 81 03, dentro del horario de apertura de la sede colegial (De lunes a jueves de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:30 horas, viernes de 9:00 horas a 14:00 horas), o bien mediante el correo electrónico servicioasistenciavictimasvg@icacordoba.es, quienes tras una primera recogida de datos comunican a la demandante del servicio que va a contactar con ella una letrada especialista y automáticamente y de forma inmediata se

ponen en contacto con la letrada del servicio que se encuentre en ese momento disponible en su turno de guardia para que atienda a la solicitante de inmediato.

Los turnos de guardia se distribuyen semanalmente entre las 3 letradas integrantes del servicio, todos los días del año.

En la primera asistencia por parte de la letrada correspondiente, se acompaña, se escucha y apoya a la solicitante, ofreciendo toda la información relacionada con el problema planteado (posibles vías de actuación, procedimientos judiciales relacionados, medidas de protección de las que dispone, recursos etc) y facilitándole el acceso a cualquier servicio o recurso que pueda necesitar. Tras esta primera asistencia telefónica, se concierta una cita presencial a la mayor brevedad, y por supuesto, se mantiene un contacto directo con la solicitante hasta que ya no necesite de sus servicios.

Entrando en materia sobre el desarrollo del asesoramiento jurídico que hemos prestado a las solicitantes, en términos generales el mismo ha versado sobre los siguientes aspectos:

- Las distintas posibilidades de protección y los derechos que le asisten como víctimas de violencia de género (información, asistencia social integral, derechos laborales, derechos económicos) y cómo ejercerlos.

- Diversas consultas sobre los medios que les ofrece el Derecho desde cualquiera de sus ámbitos ya sea penal o civil y atendiendo a las circunstancias del caso concreto, desde la denuncia penal, las medidas cautelares, la orden de protección y sus consecuencias. En este punto, siempre que se trate de asesoramiento sobre temas penales hemos informado de que los hechos que denunciar, si fueren constitutivos de delito, son persegibles de oficio de forma que el Ministerio Fiscal podrá continuar con la acusación, aunque ella retirara la denuncia e igualmente consideramos que es importante prevenirla de las consecuencias que para ella pudieran dimanar en caso de que se acordara un Orden de Protección.

- Asesoramiento sobre los procedimientos de divorcio o separación o de adopción de medidas paternofiliales respecto de los hijos menores de edad habidos en común.

- La posibilidad de personarse en los procesos y las consecuencias. En ocasiones, hemos realizado un asesoramiento pormenorizado de todos y cada uno de los pasos y fases del proceso judicial hasta su término.

- Consultas sobre situaciones particulares y específicas de las solicitantes que se han visto involucradas en procedimientos penales seguidos contra su agresor en calidad de testigos.

- Cuestiones e inquietudes sobre qué podrá decidir, qué hacer y cómo actuar en sus circunstancias concretas y en caso de asistencia a juicio. Se pretende en todo momento ofrecer el debido asesoramiento e información que pueda evitar esas situaciones de dudas e incertidumbre que sin duda les ocasionan, estrés y temor.

**Análisis de las Asistencias: Entre enero de 2024 y diciembre de 2024, 89 mujeres han recibido asistencia individualizada. Dos de ellas eran mujeres jóvenes víctimas de odio LGTBI.**

Estas asistencias se han realizado, concertando cita previa con las usuarias y atendiéndolas en una sala reservada en el

Colegio de la Abogacía con una duración media de una hora o una hora y media, durante este tiempo nos entrevistamos con las usuarias que nos van contando su problema, sus miedos, sus dudas o las consultas que necesitan. Se les intenta dar la información concreta y en su caso, se derivan al trámite de la solicitud de un profesional de oficio especialista en violencia de género para que, en los casos en que quieren iniciar un procedimiento judicial dirija su defensa.

Además de estas asistencias, se han realizado numerosas atenciones individualizadas a todas las mujeres que, al finalizar una sesión formativa, han acudido a las letradas para compartir alguna vivencia personal y solicitarnos asesoramiento o información.

**Durante el 2024 se mantiene el perfil de las usuarias, cuya edad, mayoritariamente, se encuentra entre 25 y 40 años. Manifestando, en su mayoría, sufrir maltrato físico, psicológico y violencia sexual.**

**Las usuarias mayores de 50 años presentan un nivel de estudios medio-básico, destacando en ellas el maltrato económico y psicológico.**

**Respecto del tipo de maltrato, el psicológico se presenta en prácticamente todas las mujeres atendidas, si bien, se destaca que, además, las usuarias más jóvenes exponen haber sufrido violencia sexual.**

En lo relativo a la mentada ampliación del Servicio, la ejecución se ha limitado al asesoramiento a víctimas de odio de LGTBI, en concreto dos jóvenes menores de 20 años. Entendemos que con el paso del tiempo, y conforme vaya dándose mayor difusión al presente Servicio, el número de asistencias aumentará progresivamente.

## **Actividades con Asociaciones de Mujeres y otros colectivos**

Otra de las actividades desarrolladas en el marco de este Servicio ha sido el trabajo con asociaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género, creando actividades destinadas a mujeres que hayan podido ser víctimas de violencia, a colectivos afectados y en general a cualquier colectivo vulnerable, para la prevención de la violencia de género,

así como grupos y asociaciones interesados en la materia.

**FUNDAMENTACIÓN:** La violencia de género causa en las víctimas no solo daños físicos sino también importantes daños psicológicos y trastornos emocionales que inciden en la autoestima de las mujeres, en su independencia y en su dificultad para tomar decisiones. Surge pues la necesidad de trabajar en esos roles sexistas también en el seno de las relaciones de pareja, no solo para la prevención de la violencia de género sino para erradicar y prevenir la interiorización del machismo y las relaciones desiguales y de superioridad del varón.

**OBJETIVOS:**

1. Profundizar en la necesidad de potenciar la autoestima de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género o potenciales víctimas y facilitar el empoderamiento de las mujeres como clave para la recuperación del bienestar emocional y del control de su vida.
2. Facilitar la generación de experiencias positivas para su autoestima, de compartir sus

experiencias y descubrir que no están solas y analizar que la violencia de género es una consecuencia de la discriminación y del desequilibrio de poder entre mujeres y hombres presente en nuestra sociedad.

3. Retomar y entrenar habilidades sociales y de comunicación asertiva y fomentar la creación de una red social de apoyo.
4. Concienciar en la necesidad de ser activos en esta lucha.

Para esta labor hemos considerado fundamental realizar una oferta formativa que cubriera los aspectos básicos y fundamentales que pudieran necesitar las personas en esta situación de vulnerabilidad, así como la realización de actividades que ayuden a reforzar su autoestima, su independencia y la construcción de relaciones personales alejadas de todo tipo de violencia.

Para ello, se ha realizado una oferta formativa en la que se desarrollan temas de vital importancia para tratar asuntos que resultan de máximo interés para estas personas, siempre de forma adaptada a las



necesidades del público al que va destinado, tales como:

- CONCEPTOS BÁSICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- LEY ORGÁNICA INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES.
- DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- INFORMACIÓN SOBRE EL TURNO DE OFICIO ESPECÍFICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- SEPARACIÓN Y DIVORCIO EN LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- LAS MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 544 BIS DE LA LECRIM.
- MUJER EXTRANJERA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Las peticiones recibidas se han centrado en temas como el procedimiento penal, con especial incidencia en la orden de protección, los derechos de las víctimas de violencia de género, los recursos existentes y asimismo, se ha solicitado formación en materia de

violencia de género en menores y en las redes sociales, e incluso para mujeres discapacitadas.

## Actividades dirigidas a Centros Educativos

Una de las estrategias principales de la prevención primaria de la violencia de género es la educación, dirigida a grupos y colectivos de jóvenes. Por ello, ha de orientarse fundamentalmente a las generaciones jóvenes quienes han de ser educadas en igualdad con la intención de que construyan pautas de comportamiento, creencias y actitudes que mejoren su empoderamiento e independencia personal y que, por tanto, eviten la violencia de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Comprometer a los más jóvenes en la aceptación y el respaldo de la igualdad resulta clave para poner fin a la tolerancia social ante la violencia contra las mujeres.

En este sentido, consideramos que un criterio esencial para trabajar la prevención de la violencia de género es proporcionar información, ideas y propuestas para la actuación, incorporando valores que la eviten

y descalificando aquellos valores que por el contrario la propician, siempre desde el punto de vista de la asertividad y la igualdad.

Como muestra de los valores que entendemos que son fundamentales para evitar la violencia de género y que han inspirado todos los talleres y charlas que se han llevado a cabo en los centros educativos, podemos mencionar la firme creencia en los efectos positivos de la igualdad para toda la sociedad y de las relaciones que se forjan con base en dicha igualdad, entre todos los sexos, con el respeto a la diferencia y la diversidad entendida como elemento enriquecedor.

Hemos incidido también en la idea de reflexionar sobre la construcción sexista de los mitos del amor romántico que fomentan la desigualdad entre chicas y chicos con el firme objetivo de promover las relaciones de pareja fundadas en la igualdad, el respeto y la autonomía personal; y la puesta en valor de la no violencia en la resolución de conflictos, desterrando las relaciones tóxicas y desiguales que pueden dar lugar al surgimiento de distintos tipos de violencia.

En este sentido, tratamos de analizar valores y creencias que propician situaciones de

violencia, tales como el peso de ciertas tradiciones, las culturas que sitúan a la mujer en papeles de subordinación y a los hombres en roles tradicionales de masculinidad.

En resumen, las líneas de intervención que han regido las sesiones impartidas han sido las siguientes:

- Necesidad de conocer que es realmente la violencia de género, sus orígenes y sus diferencias con otros tipos de violencias.
- Tomar conciencia de la lacra social que supone y de su presencia en todas las esferas de la sociedad actual.
- Analizar la influencia de las redes sociales y los nuevos tipos de violencia de género que se desarrollan a través de las nuevas tecnologías a fin de tomar conciencia sobre los comportamientos reprobables o incluso constitutivos de delito.

Se han impartido diversos talleres y jornadas, adaptadas a la edad del alumnado.

**Taller “Educar en Igualdad”. Publicidad sexista y relación con la violencia de género:** Destinado a adolescentes de Educación Secundaria. Destinado a que aprendan a identificar qué puede llegar a suponer violencia

de género, analizando las desigualdades de género existentes desde la infancia, plasmadas en ciertos actos y costumbres de nuestra vida cotidiana, que pese a parecer que no tienen importancia, pueden calar en el desarrollo de su personalidad futura.

## PUBLICIDAD SEXISTA “AYER”



**Taller: Violencia de Género, Menores y Redes Sociales. Los Ciberdelitos:** Dirigido al alumnado, con el objetivo de darles a conocer los tipos de violencia de género y formas de actuación en caso de que se detecten y a fin de sensibilizar, prevenir e identificar las conductas de maltrato y más especialmente a través de las TICS. Promoviendo un buen uso de las TIC para evitar que avance esta nueva manera de ejercer violencia de género. Durante su desarrollo se

realiza una lluvia de ideas por los participantes, identificando conductas que pueden constituir violencia de género.

Referencia a redes sociales y violencia de género. Se trata de concienciar sobre esta lacra social, aclarando ideas y conceptos, hacer visibles sus diferentes manifestaciones y el porqué de su pervivencia. Asimismo, visibilizar su existencia en menores y sus consecuencias y llamar la atención sobre las redes sociales y las tecnologías y su uso e incidencia en esta forma de violencia.

#### VIOLENCIA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC

Nuevas formas de violencia de género que están surgiendo como consecuencia de la aparición y desarrollo de las nuevas tecnologías.



**Taller: Relaciones tóxicas y Mitos del Amor romántico. Su influencia en la Violencia de Género:** el objetivo es presentar los mitos del amor romántico y analizar de forma crítica el sistema sexo-género; reconocer los

estereotipos y roles de género tradicionales que aparecen en nuestra forma de establecer relaciones sexo-amorosas y explicar el ciclo de la violencia.

“El ideal o mito del amor romántico” puede hacer que se entre en una situación de dependencia emocional y llegar a soportar algunos tipos de violencia, dado que una de sus ideas es que “el amor todo lo puede y lo soporta”, debido a eso, las personas pueden normalizar y naturalizar acciones destructivas.



**Cuentacuentos:** Dirigido a alumnado/niños/as de 4-12 años. En estos talleres se han leído cuentos infantiles que permiten a los niños y niñas detectar comportamientos en las relaciones que no son sanos y aprender valores como la igualdad y el respeto.



**Durante el año 2024, se han realizado 25 actividades formativas y están programadas cuatro charlas más en el IES Averroes para los primeros meses de 2025.**

Además de las sesiones formativas, el día 7 de mayo celebramos una sesión informativa en el salón de actos del ICA Córdoba con numerosas



asociaciones integrantes de la plataforma del voluntariado, donde se hizo una presentación y ofrecimiento de las distintas actividades que desarrollamos.

Resaltar, que en el desarrollo de las charlas-taller impartidas en los centros educativos nos hemos encontrado con numerosas consultas, tanto durante el desarrollo de las charlas, como una vez finalizadas las mismas, momento en el cual han sido numerosas las mujeres (alumnas y usuarias) que se nos acercaban a realizarnos consultas y exponernos problemas personalizados con los que se encuentran, solicitándonos información sobre las posibles vías de protección y actuación de las que disponen.

Estos hechos nos hacen ser conscientes de lo necesario que resulta un servicio como el que hemos puesto a disposición en los centros educativos, dado que les proporciona un apoyo directo en situaciones de violencia de género.

En las charlas realizadas con mujeres, las cuestiones suscitadas han sido muy numerosas y variadas, algunas planteadas desde la experiencia de la usuaria y otras dirigidas a aclarar cuestiones que eran de su interés por diferentes motivos.

También han sido numerosas las que, finalizada la charla, han demandado una atención más personalizada que se ha prestado de forma inmediata y se ha recordado la atención individualizada que se presta desde este Servicio.

### Valoración y resultado global

En definitiva y a modo de conclusión, una vez más hemos comprobado la importancia de la labor social que desempeña el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita para la sociedad en general y en especial, para las personas víctimas de violencia de género.

Esta labor de información, asesoramiento y prevención es fundamental y muy necesaria, pues constituye un importante recurso para ellas, al contar con una atención inmediata e integral al solicitar el asesoramiento, el cual las guía, las orienta y les sirve de gran ayuda.

La mayoría de usuarias del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, tras ser escuchadas y prestarles este asesoramiento, nos muestran su agradecimiento y gran satisfacción al haber encontrado un recurso como este Servicio, pues a menudo nos

indican que no saben dónde acudir y que se encuentran muy perdidas a la hora de solicitar ayuda para resolver su problema y encontrar una salida a la situación de maltrato. Sin duda, la existencia de este recurso les tiende la mano para emprender un nuevo camino hacia la recuperación y la liberación.

Por otro lado, en cuanto al desempeño de la función de prevención social, cuando trabajamos con diversos colectivos e incidimos en la educación desde la igualdad entre hombres y mujeres, así como el respeto, estamos incidiendo directamente en la raíz del problema, entendiendo que ésta es la única manera de erradicarlo.

Igualmente, los resultados de las sesiones impartidas en los centros educativos y demás centros arrojan un balance muy bueno al haber recibido en todos los lugares en que se han impartido las sesiones un feedback muy positivo: tanto los adolescentes, jóvenes y mujeres, como los monitores, organizadores y responsables, nos confirman la necesidad y la conveniencia de impartir estas sesiones de concienciación y prevención que inciden sobre la lacra que supone la violencia de género a nivel social y el peligro que supone perpetuar

patrones de desigualdad y machismo hoy día. Aquí conviene resaltar que, cuando nos dirigimos a los jóvenes en los talleres de ciberdelitos o de las nuevas formas de violencia de género a través de las nuevas tecnologías, apreciamos una escucha activa, porque muchos de ellos son conocedores de casos o situaciones que se han vivido en sus centros a consecuencia de esos actos (ciberacoso, bullying, envío de imágenes sin consentimiento, etc.). En definitiva, las sesiones y talleres impartidos han tenido muy buena acogida en todos los ámbitos, registrando una participación muy activa y generando gran interés.

Respecto a las asistencias individualizadas realizadas a víctimas de violencia de género, y víctimas de delitos de odio de LGTBIfobia el balance general es igualmente positivo dado que en general estas intervenciones se han realizado a demanda de las mujeres que estaban sufriendo algún tipo de maltrato y desconocían en general los recursos existentes para ellas o los mecanismos legales para defenderse, de manera que, al finalizar nuestra intervención, podemos manifestar que estas mujeres son personas más seguras y menos vulnerables, conocedoras de las herramientas existentes a su disposición para

salir de su situación y mucho más cercanas a esta salida.

Asimismo, hemos comprobado que este Servicio funciona mucho mejor y tiene un mayor alcance cuando la difusión es amplia, motivo por el que nos hemos esforzado mucho en este aspecto, a fin de conseguir llegar a un mayor número de usuarias y de impartir más sesiones formativas, consiguiendo un número de actividades levemente superior al del año anterior. Por lo que cabe decir que se han alcanzado los objetivos propuestos obteniendo unos resultados muy satisfactorios que, sin duda, nos animan a continuar avanzando en la lucha contra la violencia de género por el camino de la asertividad y de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por último, conviene añadir que, de cara al ejercicio 2025, ya hay centros y asociaciones que han contactado con nosotras para solicitar charlas y talleres, así como la actividad de cuentacuentos que tanto éxito tuvo.

## Asistencia a Víctimas de Trata de Seres Humanos

El servicio entró en funcionamiento en septiembre de 2014, a través de un convenio de **colaboración con Cruz Roja Córdoba dirigido a mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables**. La finalidad de este servicio es dar una cobertura y prestar una asistencia jurídica integral, así como especializada, a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

El acuerdo establece un protocolo de actuación y coordinación entre el Colegio de Córdoba y Cruz Roja para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas, a fin de garantizar una atención inmediata a este colectivo.

A este servicio se sumaron también otros colectivos como la ONG Mujeres en Zona de Conflicto, mejorando la coordinación de todos los ser vicios y agentes implicados en la lucha contra la trata de personas.

El servicio se encuadra dentro del Turno de Oficio Especial de Extranjería y está atendido por casi un centenar de abogados especializa-



dos que han recibido una formación específica en atención y asistencia la víctima de trata de seres humanos.

Funciona las 24 horas al día a fin de garantizar el acompañamiento, asistencia y defensa de la víctima de forma permanente desde el momento en que ésta sea detectada.

## Orientación Jurídica a Personas en Situación de Exclusión Social Asociación Estrella Azahara



El servicio entró en funcionamiento en abril de 2013, fruto de un convenio con Asociación Estrella Azahara para ofrecer asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de exclusión social del Barrio de las Palmeras. Dicho convenio fue renovado en 2023 y ha venido prestándose hasta julio de 2024.

**En virtud de este acuerdo, una veintena de profesionales de la Abogacía presta el servicio de forma voluntaria y altruista** para atender, orientar y asesorar en cualquier materia legal a las personas que así lo soliciten. El acceso al servicio es gratuito para los usuarios y las consultas son atendidas de forma presencial, en las dependencias de la Asociación Estrella Azahara.

Los motivos más comunes que han motivado la solicitud de asesoramiento son divorcio y liquidación de bienes, consultas sobre custodia de menores y convenio regulador; expediente de extranjería y contrato laboral, procedimiento para solicitar empadronamiento, avisos de embargos, consultas sobre la obtención del Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones como Dependencia.

También son comunes los asesoramientos en materia laboral, por ejemplo impago de nómina, despido, o compraventa de bienes.

## Boletín en Clave de FAmilia

Durante el año 2024, la Comisión de Familia, con María Dolores Azaustre Garrido al frente, ha editado una interesante publicación mensual que ofrece a los profesionales de la Abogacía una herramienta para conocer las sentencias más relevantes dictadas por la Audiencia Provincial de Córdoba, en materia de Derecho de Familia



2024

## EL COLEGIO DÍA A DÍA

A lo largo de todo el año, el Colegio de la Abogacía de Córdoba desarrolla una intensa actividad, dirigida a las personas colegiadas e impulsada tanto por la Escuela de Práctica Jurídica, en el ámbito formativo, como por las distintas comisiones y grupos de trabajo.

# ENERO

## CULTURA

### LOS REYES MAGOS DE ORIENTE VISITAN LA SEDE COLEGIAL

Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente visitaron la sede colegial el 5 de enero, para recoger las cartas de los más pequeños y compartir una tarde de convivencia con las personas colegiadas que acudieron al acto.



## FORMACIÓN—DERECHO ADMINISTRATIVO

### CONFERENCIA - CÓRDOBA: 65 AÑOS DE MODELO URBANÍSTICO

El 18 de enero, la Comisión de Derecho Administrativo en colaboración con la Agrupación de Jóvenes Abogados, organizó la conferencia 'Córdoba: 65 años de modelo urbanístico', a cargo de D. Luis Valdelomar Escribano, arquitecto y Director Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.



[Ver video](#)

### DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN



[Ver video](#)

Con motivo de la celebración del Día Europeo de la Mediación, el Centro de Mediación del Colegio promovió la edición de un video para animar a los profesionales de la Abogacía a confiar en la mediación y a incorporarla como una herramienta en su ejercicio profesional.

## AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS DE CÓRDOBA

### ENCUENTRO JURÍDICO - PRUEBA PRECONSTITUIDA Y USO DE SALA GESELL



El 25 de enero, la AJA organizó un encuentro jurídico titulado 'Prueba preconstituida y uso de sala Gesell' en el que participó José Saez Rodríguez, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense.



### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS

El 29 de enero la Agrupación celebró Asamblea General Extraordinaria para modificar los Estatutos con la finalidad de suprimir la limitación de diez años para ser miembro de pleno derecho de la Agrupación de Jóvenes Abogados.

Esta propuesta se sometió a Asamblea con el fin de armonizar los requisitos existentes en el resto de Andalucía, asimilando así la situación de los colegiados de Córdoba a la de los integrantes de los Grupos de Abogacía Joven de Cádiz, Granada, Jerez, Málaga y Sevilla.

Con dicha modificación se pretendía, esencialmente, que los agrupados cordobeses puedan seguir beneficiándose de los descuentos que se aplican a las numerosas jornadas y sesiones formativas que se están llevando a cabo a nivel autonómico; dado que la actual redacción estatutaria supone que la Abogacía joven cordobesa sufra un agravio comparativo frente al resto de compañeros andaluces.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad. Por tanto, se quedó suprimido el límite temporal, quedando fijada la membresía a la Agrupación únicamente al límite de ser menor de 40 años.

# FEBRERO

## INSTITUCIONAL

### ACTO DE JURA CELEBRADO EL 1 DE FEBRERO



## FORMACIÓN

### JORNADAS RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA Y SEGURIDAD JURÍDICA

El 8 de febrero, la Comisión de Derecho Admistrativo participó en las Jornadas de formación tituladas 'Responsabilidad Tributaria y Seguridad Jurídica', organizadas en colaboración con la Delegación Territorial de AEDAF Andalucía-Málaga.

Durante su desarrollo se abordaron cuestiones como aspectos generales y controvertidos de la Responsabilidad Tributaria. Intervinieron D. Francisco Adame Martínez. Catedrático en Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla; D. Francisco José Navarro Sanchis. Magistrado Tribunal Supremo, D. Jesús Cudero Blas. Abogado. Magistrado Tribunal Supremo en Excedencia, y D. Juan Miranda Hita, Delegado Territorial de AEDAF Andalucía-Málaga.



## PRESENTACIÓN LIBRO

### 'INSTRUMENTOS DIGITALES DE CONTROL EMPRESARIAL Y TUTELA DE LA PRIVACIDAD DEL TRABAJADOR' DE FEDERICO NAVARRO



El 8 de febrero, el salón de actos de la sede colegial acogió la presentación del libro "Instrumentos digitales de control empresarial y tutela de la privacidad del trabajador" de Federico Navarro Nieto, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.

## FORMACIÓN

### TERTULIA EN FAMILIA - CLAVES PARA HACER UNA BUENA HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL

El 13 de febrero la Comisión de Familia organizó una tertulia que contó con la intervención del abogado D. Enrique Montero Fuentes-Guerra, quien profundizó en las claves para hacer una buena hoja de encargo profesional.



## MEDIACIÓN

### CINEFÓRUM DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN LAS DOS CARAS DE LA VERDAD

El 15 de febrero, la Comisión de Mediación celebró un CINEFÓRUM DE LA PELÍCULA LAS DOS CARAS DE LA JUSTICIA, en colaboración con el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación.

Tras la proyección, tuvo lugar un coloquio para profundizar en los beneficios y metodología de las prácticas restaurativas, en el que contamos con la participación de Rosalía Fernández Ayala, Presidenta de GEMME Europa, Ana Altamirano, mediadora especialista en la jurisdicción de menores, y Raquel del Moral, responsable de mediación del Colegio.



## INSTITUCIONAL

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. Celebrada el 19 de febrero de 2024

La Junta General del Colegio, reunida en sesión extraordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2.024, consciente de la situación que atraviesan los profesionales de la Abogacía que acceden a su jubilación, percibiendo cuantías de la Mutualidad (antes Mutualidad de la Abogacía) que apenas llegan a los 300 o 400 euros al mes, cuantías inferiores a las de las pensiones no contributivas, en aras de alcanzar el objetivo de dotar a nuestros colegiados y colegiadas de una jubilación merecedora a su esfuerzo y dedicación, ACORDÓ emitir la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

<<1) El Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba declara que los intereses legítimos de sus Colegiados y Colegiadas son su prioridad y expresa su fiel compromiso en su defensa, máxime teniendo en cuenta la inquietud e incertidumbre generada actualmente con respecto a las prestaciones de jubilación de los mutualistas de la Abogacía.

2) El Ilustre Colegio de la Abogacía manifiesta que continuará, a través de la Comisión creada ex profeso, llevando a cabo tantas actuaciones sean precisas para favorecer que finalmente el Gobierno de la Nación considere esta problemática como una prioridad, habida cuenta el alto número de compañeros y compañeras afectados, y proceda a dar una solución al mismo. A tal fin, se promoverán cuantas reuniones sean precisas tanto con los representantes de los mutualistas afectados, la propia Mutualidad o representantes de todas las Administraciones Públicas.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, el Iltre. Colegio de la Abogacía de Córdoba insta al Gobierno de la Nación a:

a) Establecer cuantas modificaciones legales sean precisas para equiparar a los mutualistas con el régimen especial de trabajadores autónomos, habilitando a tal fin una pasarela para que, aquel mutualista que lo solicite,



traspase sus fondos y derechos acumulados en la Mutualidad al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), a efectos del cómputo de cotizaciones.

b) Establecer un complemento con cargo a la Seguridad Social para los mutualistas pasivos que alcance el importe de la pensión mínima.

c) Aprobar la exención de tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al momento del rescate de las cantidades aportadas a la Mutualidad.

d) Establecer modificaciones legales por las que se equipare el sistema de jubilación parcial, la cobertura sanitaria y el resto de derechos sociales que ostenta el sistema público a los jubilados y jubiladas de la Abogacía.>>

La Junta General acordó también denunciar el Acuerdo Marco de colaboración entre la Mutualidad y el Colegio de la Abogacía de Córdoba.

## CULTURA

### INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN 'TEJIENDO OPORTUNIDADES' DE LA ASOCIACIÓN CENTRO SOCIAL TAMMIRT



La sala de exposiciones del Colegio acogió la exposición 'Tejiendo Oportunidades' impulsada por la Asociación Centro Social Tammirt.

Se trata de la primera exposición de artesanía Amazigh, vinculada al proyecto que dicha asociación desarrolla en comunidades del sur de Marruecos.

La muestra estuvo en la sala de exposiciones de la sede colegial entre el día 21 de febrero y el 5 de marzo.



## INSTITUCIONAL

### ACTO DE JURA- CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO



## FORMACIÓN

### CURSO MONOGRÁFICO SOBRE LAS REFORMAS EN EL PROCESO CIVIL TRAS EL RD-LEY 6/2023

Organizada por la Comisión de Familia, el 23 de febrero se celebró un Curso Monográfico sobre las reformas en el proceso Civil tras el RD-Ley 6/2023.

La formación contó con la intervención de D. Manuel Millán Padilla, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 1<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Córdoba, quien profundizó en las reformas generales en el proceso civil en primera instancia, ejecución y recursos.

Posteriormente, Dña. Gabriela Valenzuela Escudero, LAJ del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 5 de Córdoba, realizó una referencia concreta a las reformas en los procedimientos de Derecho de Familia.



[Accede a la grabación](#)

## INNOVACIÓN

### EL COLEGIO PONE EN FUNCIONAMIENTO LA SEDE ELECTRÓNICA Y SE COMIENZAN A REALIZAR NOTIFICACIONES POR ESTE MEDIO

El 26 de febrero entró en funcionamiento la Sede electrónica del Colegio. Esta herramienta permite realizar trámites y presentar escritos de forma electrónica, tanto a colegiados como a ciudadanos.

El portal web de la Sede Electrónica, desarrollado a través de las herramientas tecnológicas que el Consejo General de la Abogacía Española ha facilitado a los colegios, proporciona el acceso on-line a todos los trámites ofrecidos por esta Corporación, dando cobertura además al ciclo de vida completo de la tramitación de los expedientes en formato electrónico.

De forma paralela a la puesta en funcionamiento de la Sede Electrónica, se lanzó la nueva página web del Colegio y de la App asociada a la misma que, entre otras muchas novedades, facilita el acceso a toda la información y servicios colegiales desde cualquier dispositivo.

# MARZO

## CULTURA

### LA TOGA TEATRO ESTRENA 'LA VENGANZA DE D. MENDO' EN POZOBLANCO

La recaudación obtenida con la venta de entradas se destinó íntegramente en beneficio del proyecto de Fundación Fepamic para conseguir el primer Exoesqueleto Infantil de Andalucía, una tecnología de vanguardia destinada a la terapia de enfermedades neuromusculares para niños y niñas desde los tres años.



## FORMACIÓN

### AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS—CHARLA SOBRE PRÁCTICA PROFESIONAL: DEBER DE INFORMACIÓN AL CLIENTE



La Agrupación de Jóvenes Abogados organizó el 6 de marzo una formación orientada a resolver dudas en relación a la práctica profesional.

En esta ocasión, contaron con Ángel Moreno, Secretario Técnico del Colegio, para tratar las implicaciones que genera el deber de información al cliente.

Durante el encuentro profesional, los asistentes pudieron resolver cuantas dudas surgieron al respecto de este y otros temas de deontología y gestión de despacho.

## INSTITUCIONAL

### EL PAPEL DE LA MUJER EN LA JUSTICIA—DESAYUNO INFORMATIVO ABC CÓRDOBA

El 6 de marzo, la vicedecana Concepción Ortega participó en el desayuno informativo 'El papel de la mujer en la Justicia' que se celebró en el Hotel Hospes Palacio del Bailío.

Junto a ella intervinieron Cristina Mir Ruza, jueza magistrada titular de la Audiencia Provincial de Córdoba; María Dolores Díaz Benínez, Letrada de la Administración de Justicia; Esther González Martínez, Fiscal, y María José Caralero Medina, Decana del Colegio de Procuradores de Córdoba.

Entre otras cuestiones, se abordaron temas como la perspectiva de género en la justicia española; el derecho a conciliar desde una perspectiva jurídica; profesionales de la justicia y conciliación real, y brecha de género y ley de familias—prestación pr nacimiento y cuidado del menor y permiso parental.



## EXPOSICIÓN 'AROMAS Y RECUERDOS' DE SOFÍA CABRERA SALINAS



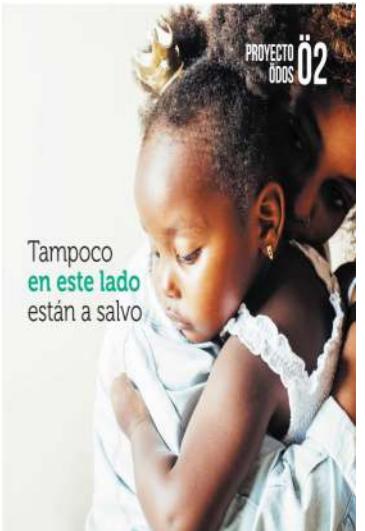
## LABOR SOCIAL

### LA FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA Y EL COLEGIO PRORROGAN EL ACUERDO CON LA FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS PARA ATENDER JURÍDICAMENTE A MUJERES MIGRANTES CON SUS HIJOS

El 13 de marzo, la presidenta de la Fundación Abogacía Española, Victoria Ortega, el decano del Colegio de la Abogacía de Córdoba, Carlos Arias, y la presidenta de la Fundación EMET Arco Iris, Auxiliadora Fernández, han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024 el convenio de colaboración para atender jurídicamente a las mujeres migrantes y sus hijos que se encuentran en acogida en el dispositivo especializado del proyecto Ödos en Montilla.

A través de este acuerdo, que nació en 2019, Fundación Abogacía Española y el Colegio de la Abogacía de Córdoba seguirán colaborando para mejorar las actuaciones jurídicas en materia de trata de personas, protección internacional y protección de la infancia, garantizando un enfoque combinado de asistencia a las mujeres y protección de los menores.

El Proyecto Ödos de Fundación EMET Arco Iris se lleva a cabo en colaboración con diversas entidades que forman la “Red Ödos”, creada en febrero de 2018. Entre ellas, se encuentra la Universidad Pontificia Comillas, Universidad Loyola Andalucía, Cáritas Española, Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Congregación de las Hermanas Hospitalarias, Sector Social de la Compañía de Jesús en España, La Merced Migraciones (como Proyecto Solidaridad de Responsabilidades), Villa Teresita y Save the Children.



Los Estatutos del Colegio de la Abogacía de Córdoba recogen la celebración de dos Juntas Generales Ordinarias al año, una en el primer trimestre y otra en el último. La Junta General Ordinaria del primer trimestre se celebró el 19 de marzo. A continuación se recoge un resumen del acta de dicha Junta General

## Junta General Ordinaria celebrada el 19 de Marzo de 2024

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa convocatoria cursada al efecto el día 1 de marzo anterior, registrada al número 658 de salida, se procede a celebrar Junta General Ordinaria con la presidencia del Excmo. Sr. Decano, asistido por el Secretario que suscribe, y con la concurrencia de los colegiados que al margen se expresan, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día.

**1º LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023; Y DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024.**

Dado que las actas de referencia fueron enviadas

junto con el orden del día de esta reunión, manifestando los asistentes tener conocimiento de su contenido, no se procedió a su lectura, siendo aprobadas por unanimidad.

**2º RESEÑA QUE HARÁ EL SR. DECANO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2023.**

Tras lo anterior, el Sr. Decano expuso resumidamente los acontecimientos y actividades más importantes que tuvieron lugar en el Colegio durante el ejercicio 2023, recogidos en toda su extensión en la memoria elaborada al efecto.

Por último, planteó la posibilidad de realizar cualquier consulta o aclaración puntual sobre su contenido, sin que se realice ninguna por parte de los asistentes.

**3º/ EXAMEN Y VOTACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.**

El Sr. Decano cedió la palabra al Tesorero, Sr. Higuera Carbonero, para que informara sobre la liquidación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2023, que fue remitida con la suficiente antelación a los colegiados, habiendo estado, además, a su disposición en la secretaría del Colegio.

El Tesorero, conforme al informe de tesorería elaborado, detalló el contenido de cada una de las partidas que componen dicha cuenta, así como los saldos en cuentas corrientes a 31 de diciembre, que arrojaban el siguiente resultado: descontadas las cantidades que no suponen fondos propios por corresponder a retenciones a cuenta del IRPF y adelantos de percepciones por

turno de oficio realizadas mediante contrato de confirming, los saldos en cuenta corriente ascendían a un total de 385.907,90 €, según el siguiente desglose:

- Cuenta corriente de Tesorería Banco Santander: 6.363,10€
- Cuenta corriente del Turno de Oficio Banco Santander: 106.359,73€. De los cuales habría que descontar 10.271,12 € de confirming y 81.244,85 € de retenciones a cuenta del IRPF por pagos del turno de oficio. Así, el saldo real de esta cuenta era de 14.843,76 €
- Cuenta corriente CajaSur: 272.875,33 €.
- Cuenta Corriente BBVA: 309,74 €

Terminó su intervención el Sr. Tesorero indicando que las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 fueron auditadas por <<Luque Velasco,

S.L.>>, quedando el informe emitido a disposición de las personas colegiadas en la secretaría del Colegio.

A continuación, planteó si existían preguntas o cuestiones que formular.

Intervino la colegiada doña Carmen Pulgarín Cuadrado, quien preguntó por qué no se había girado la factura correspondiente a la Mutualidad de la Abogacía si se han prestado los servicios correspondientes al acuerdo marco suscrito con ella.

Respondió el Sr. Tesorero que la junta de gobierno acordó supeditar la emisión de las facturas correspondientes a los años 2022 y 2023 al resultado de la junta general extraordinaria celebrada el día 19 de febrero último, en la que se iba a tratar la posible denuncia del acuerdo mar-

co suscrito con la Mutualidad; y dado que se acordó denunciarlo y no prorrogarlo para 2025, no se han girado las facturas anteriores. La Sra. Pulgarín Cuadrado manifestó que seguimos igual: se le presta un servicio y no se les cobra, añadiendo que resulta chocante que se siga facilitando el acceso al gestor territorial de la Mutualidad después del acuerdo adoptado en la junta general extraordinaria del mes de febrero.

No habiendo ninguna cuestión más que tratar respecto a este punto, se sometió a votación la cuenta general de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2022, que fue aprobada por treinta y siete votos (37) votos a favor; ninguno en contra, y dos (2) abstenciones.

Queda incorporada como anexo a esta acta la referida cuenta general aprobada y el correspondiente informe de tesorería.

<b>INGRESOS</b>	
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>1.406.600,47 €</b>
<b>1. Ingresos por cuotas</b>	<b>1.299.672,13 €</b>
Incorporación	23.634,56 €
Cuota colegio	15.000,00 €
Certificado CGAE	8.634,56 €
Ejercientes Residentes	1.137.091,48 €
Ejercientes No Residentes	8.724,89 €
No Ejercientes	130.221,20 €
<b>2. Escuela de Práctica Jurídica</b>	<b>106.928,34 €</b>
Máster Abogacía	55.953,94 €
Otras Acciones Formativas	50.974,40 €
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>333.117,85 €</b>
<b>1. Ingresos y Subvenciones</b>	<b>324.108,69 €</b>
Ingresos por Infraestructura de Turno de Oficio	256.935,66 €
Convenios de Colaboración	67.173,03 €
Promoción Delegación de la Mutualidad	0,00 €
<b>2. Ingresos Varios</b>	<b>9.009,16 €</b>
Ingresos por sanciones pecuniarias	750,00 €
Ingresos por derechos de emisión de informes	0,00 €
Ingresos publicidad	0,00 €
Corte de arbitraje	0,00 €
Mediación	480,00 €
Certificados	551,67 €
Fiesta Patronal	6.086,36 €
Ingresos por utilización de espacios colegiales	330,00 €
Otros ingresos	811,13 €
a. Lector ACA	220,01 €
b. Fotocopias	434,62 €
c. Otros	156,50 €
<b>TOTAL INGRESOS SIN TURNO DE OFICIO</b>	<b>1.739.718,32 €</b>
<b>INGRESOS por TURNO DE OFICIO</b>	<b>2.586.257,72 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.325.976,04 €</b>
<b>IVA REPERCUTIDO</b>	<b>8.698,07 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.334.674,11 €</b>

<b>GASTOS</b>	
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>577.493,81 €</b>
1. Sueldos y Salarios	441.244,90 €
2. Cargas sociales	136.248,91 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	133.105,53 €
Seguro Vida Personal	2.375,56 €
Formación, prevención riesgos y vigilancia salud	767,82 €
<b>II. DOTACIONES INVERSIONES</b>	<b>3.827,59 €</b>
Instalaciones Técnicas	3.249,17 €
Mobiliario	578,42 €
<b>III. DOTACIONES INSOLVENCIAS</b>	<b>37.418,96 €</b>
<b>IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>978.473,21 €</b>
<b>1. GASTOS CORPORATIVOS</b>	<b>16.967,59 €</b>
Participación actos institucionales	4.332,74 €
Gastos de Representación	12.634,85 €
Delegación Partidos Judiciales	0,00 €
<b>2. ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</b>	<b>28.746,82 €</b>
Comité de Cultura	5.620,64 €
Patrocinio y Certámenes	250,00 €
Fiesta Patronal	16.118,38 €
Coro	2.847,80 €
Teatro	3.000,00 €
Actos Jura-Promesa	910,00 €
<b>3. ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA</b>	<b>74.122,90 €</b>
Máster Abogacía	38.843,66 €
Otras Acciones Formativas	5.805,88 €
Otros Gastos	29.473,36 €
<b>4. CONVENIOS</b>	<b>19.614,61 €</b>
Convenio Juventud	10.643,71 €
Convenio Asesoramientos Mujeres Maltratadas	8.796,31 €
Convenio Palmeras	174,59 €
<b>5. AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS</b>	<b>15.605,83 €</b>
Dotación	15.605,83 €

<b>6. APORTACIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES</b>	<b>198.572,81 €</b>
Aportación Censo C.G.A.E.	94.325,44 €
Aportación Consejo Andaluz	41.607,00 €
Certificados C.G.A.E.	6.790,11 €
Ayudas Asistenciales	42.350,00 €
Ayudas A OO.NN.GG.	12.000,00 €
Bonificación maternidad/paternidad	1.500,26 €
<b>7. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA</b>	<b>51.428,26 €</b>
Biblioteca (papel y base de datos)	7.211,56 €
Biblioteca y base de datos On Line	44.216,70 €
<b>8. TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>9.115,72 €</b>
Desarrollo y mantenimiento web	398,80 €
Firma electrónica	4.449,92 €
Sede electrónica	4.267,00 €
<b>9. TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>564.298,67 €</b>
<b>a) Conservación y Reparaciones</b>	<b>69.388,67 €</b>
Limpieza Morería	16.776,50 €
Mantenimiento Morería	5.237,14 €
Ciudad de la Justicia	13.295,57 €
Mantenimiento Ordenadores y Fotocopiadoras	7.205,21 €
Reparación y Conservación	1.492,00 €
Mantenimiento SIGA y REGTEL	18.073,55 €
Mantenimiento Correo Electrónico	3.698,68 €
Sistemas Citas SOJ	1.800,00 €
Programas de gestión	1.810,02 €
<b>b) Suministros</b>	<b>11.476,52 €</b>
Electricidad	10.692,67 €
Agua y Basura	783,85 €
<b>c) Primas de Seguros</b>	<b>402.228,07 €</b>
Responsabilidad Civil	347.107,10 €
Seguros Vida Colegiado	42.584,99 €
Otros Seguros	12.535,98 €

ANEXO II

**INFORME LIQUIDACIÓN INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPARADO CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTE PERÍODO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA, TENER EN CUENTA LOS INGRESOS Y GASTOS DERIVADOS DEL TURNO DE OFICIO**

En este sentido, y como a continuación se detallará, el cierre del ejercicio 2023 presenta un resultado positivo dado que no ha sido necesario disponer de fondos propios para equilibrar el presupuesto.

Más concretamente:

RESUMEN	PRESUPUESTO	REAL 2023	DIFERENCIA
INGRESOS	1.735.300 €	1.739.718,32 €	- 4.418,30 €
GASTOS	1.735.000 €	1.652.590,40 €	+ 82.409,60 €
RESULTADO A APORTAR	0,00 €	0,00€	+ 77.991,30 €

Antecedentes:

2022:

RESUMEN	PRESUPUESTO	REAL 2022	DIFERENCIA
GASTOS	1.657.050,00€	1.669.355,31€	-12.305,31€
INGRESOS	1.567.050,00€	1.575.757,40€	+8.707,40€
RESULTADO A	90.000,00€	-93.597,91€	-3.597,91€

2021: la aportación de fondos propios fue de 96.214,20 €.

Tal y como se puede comprobar, la cifra de gastos se ha cerrado en 1.652.590,40 € frente a los 1.735.000 € inicialmente presupuestados, es decir, un menor gasto de 77.991,30 €. Se ha de aclarar que esto no supone que el Colegio tenga ese importe de más en la cuenta bancaria, sino que se ha dejado de gastar casi 80.000 € a lo presupuestado inicialmente.

#### INGRESOS:

En relación a la cifra de ingresos, sin tener en cuenta los derivados del Turno de Oficio, el resultado final ha sido de 1.739.718,32 € frente a los 1.735.000 € presupuestados inicialmente, lo que supone un aumento de ingresos de 4.418,30 €.

Lo más significativo, en lo que a cifra de ingresos se refiere:

- Cuotas colegio: hemos tenido un menor número de colegiaciones que las inicialmente estimadas. Esta tendencia se viene arrastrando desde la pandemia.
- Certificados CGAE: disminuyen por el motivo antes indicado.
- Máster de la Abogacía: al inscribirse menos alumnos menos ingreso (-11.046,06 € a lo presupuestado).
- Otras acciones formativas: Realmente el importe de ingresos por otras acciones formativas han de calcularse entre la diferencia entre dichos ingresos y los gastos realizados a lo largo del 2023. Es importante resaltar que se está obteniendo un mayor ingreso con carácter general. Aquí se presupuestó un total de 12.000 € y los ingresos reales han sido de 50.974,40 €. Esto tiene su correspondiente contrapartida en gastos, pero hemos de celebrar que detrás de la organización de cada curso, ponencia o jornada el responsable de cada Comisión realiza un esfuerzo importante para que su realización no suponga un coste para el Colegio e incluso a veces supone un dinero extra para las arcas colegiales.
- Ingresos por infraestructuras: El aumento obedece al nuevo sistema de cálculo establecido para el pago de los gastos de funcionamiento que abona la Junta de Andalucía trimestralmente. Ha supuesto un aumento de casi 7.000 € al inicialmente presupuestado.
- Convenios de colaboración: existe un aumento de lo presupuestado puesto que el importe que se percibe por el Ayuntamiento de Córdoba, por el Convenio de Violencia, se ha recibido en el año 2022, de ahí el exceso de 13.000 €.
- Tal y como se acordó en Junta Ordinaria, y ratificado en Junta General Extraordinaria, no se ha liquidado ingreso alguno por el concepto "promoción delegación Mutualidad" (-12.000 €).
- En el apartado "ingresos por publicidad", que llevaba una contrapartida por el mismo importe en gas-

tos, no incluye cantidad alguna por haber prescindido de la gestión externa de la revista de nuestro Colegio.

- Otros ingresos: Se incluyen:

- ⇒ Ingresos sanciones pecuniarias.
- ⇒ Mediación.
- ⇒ Certificados.
- ⇒ Fiesta patronal.
- ⇒ Alquileres espacios colegiales. Etc.

- IVA: La partida de IVA repercutido ha de ser tenida en cuenta con carácter general en el resto de partidas de ingresos. El total de IVA repercutido asciende a 8.698,07 €.
- Aportación de fondos propios: Se ha deponer en valor el esfuerzo realizado en la aprobación del presupuesto de nuestro Colegio para el 2023 puesto que para este ejercicio no se ha hecho uso de los ahorros colegiales.

#### GASTOS:

Consideración previa: Al igual que en años anteriores, se ha realizado la rendición de cuentas teniendo en consideración el total de la cuantía prevista para ingresos y gastos sin que existiese desglose de la cantidad atribuida al IVA, haciéndose necesario este desglose una vez dados de alta en la obligación de declarar, siendo por esto que en la rendición de cuentas que hoy se presenta, aparecen las partidas sin el IVA incluido, que es el IVA soportado y que no ha podido ser deducido en su totalidad, al tratarse de un mayor gasto al ser consecuencia de actividades no sujetas y por otro lado una partida que recoge el importe de la autoliquidación de IVA anual presentada, que ha dado un resultado positivo, al existir un mayor IVA repercutido que soportado en las operaciones no sujetas teniendo en cuenta la regla de la prorrata.

Por tanto, esta partida de IVA recogida en gastos (55.814,23 €) debe ser aplicada proporcionalmente a cada una de las partidas de gastos, teniendo en cuenta, eso sí, que el tipo aplicable a cada partida varía en función de la naturaleza de los gastos recogidos en las mismas.

Resultan de mayor relevancia los siguientes aspectos:

- Reducción del capítulo de gastos de personal. Obedece a que se presupuestó por encima los gastos correspondientes a cargas sociales.
- La partida de dotación de insolvencias ha disminuido casi en más de un 50 % con respecto presupuestado. De los 7.000 € presupuestados a los 3.827,59 € liquidados.
- Igual ocurre con el mobiliario, con gasto del 16,53 % al presupuestado.
- No todo son buenas noticias y es que la dotación de insolvencias aumenta en un 170 %. Significa que de los 22.000 € de morosidad por cuota estimada se ha liquidado un total de 37.418,96 €. No obstante lo anterior, y como ya se ha informado, esta Junta está realizado gestiones de cobro de períodos anteriores que, si bien no se incluyen ni en presupuesto ni en liquidación, supone recaudar lo que en su día se consideró como ingreso por cuota.
- La política de contención de gasto ha resultado fructífera. Baste con ver el resultado positivo de los capítulos I y II. El III, la dotación de insolvencias, es la nota desfavorable de esta liquidación.
- Capítulo IV:
  - ⇒ Se reducen los gastos corporativos.
  - ⇒ Se reducen los gastos de las actividades culturales y sociales (se dispone de casi un 80 % al inicialmente presupuestado).
  - ⇒ En el apartado "Escuela de Práctica Jurídica" hay que desglosarla de la siguiente manera:
    - ◊ Máster Abogacía: aumenta el gasto en 3.843,66 €.
    - ◊ Otras acciones formativas: aumenta en un 32,25 % (+12.194,12 €).
    - ◊ Otros gastos. Se presupuestaron en 4.000 € y se han liquidado 29.473,36 €. Motivo, el expuesto en los ingresos...
  - ⇒ Convenios. Se reflejan los correspondientes a "Asesoramiento Mujeres Maltratadas", "Juventud" y "Palmeras". Al ser finalistas el mismo gasto se refleja en ingreso.
  - ⇒ El apartado 6 tiene una desviación considerable, pero obedece a que se ha ajustado a la realidad el importe destinado a ayudas asistenciales (que ya consta en el Presupuesto aprobado para este año 2024). De los 75.000 € presupuestados se ha concedido un total de 42.360 €.

Con las bonificaciones a maternidad/paternidad pasa igual: se presupuestaron 6.000 € y se ha exonerado un total de 1.500,26 €.

- ⇒ Biblioteca ha experimentado un mayor gasto (un 7 %) al inicialmente presupuestado.
- ⇒ Todas las partidas de los apartados 8 y 9 se reducen significativamente (suministros eléctricos incluidos). La única salvedad el leve aumento de primas de seguros y los gastos de correo, mensajería y comunicados.
- El crédito hipotecario aumenta debido a la subida de tipos de interés, pero las comisiones se han reducido en más de un 21 %.
- A resaltar igualmente (y agradecer): El esfuerzo realizado a todas las comisiones colegiales por seguir esta línea de contención de gasto, al igual que el realizado por la Agrupación de Abogados Jóvenes.

#### **SALDOS BANCARIOS:**

Se hace constar que, a 31 de diciembre de 2023, descontadas las cantidades que no suponen fondos propios por corresponder a retenciones a cuenta del IRPF y adelantos de percepciones por turno de oficio realizadas mediante contrato de confirming, los saldos en cuenta corriente ascendían a un total de 385.907,90 €, según el siguiente desglose:

- Cuenta corriente de Tesorería Banco Santander: 6.363,10 €
- Cuenta corriente del Turno de Oficio Banco Santander: 106.359,73 €. De los cuales habría que descontar 10.271,12 € de confirming y 81.244,85 € de retenciones a cuenta del IRPF por pagos del turno de oficio. Así, el saldo real de esta cuenta era de 14.843,76 €
- Cuenta corriente CajaSur: 272.875,33 €.
- Cuenta Corriente BBVA: 309,74 €

#### **AUDITORÍA DE CUENTAS:**

Las cuentas del Iltre. Colegio de la Abogacía de Córdoba del 2023 han sido auditadas por la sociedad Luque Velasco.

## Acta Junta General Extraordinaria celebrada el 19 de Marzo de 2024

Siendo las diez horas y diez minutos del día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa convocatoria cursada al efecto el día 1 de marzo anterior, registrada al número 658 de salida, se procede a celebrar Junta General Extraordinaria, con la presidencia del Excmo. Sr. Decano, asistido de mí, el Secretario que suscribe, y con la concurrencia de los colegiados que en el correspondiente anexo se expresan, para tratar los puntos que figuran en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

#### **ÚNICO: PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO COMO COLEGIADOS DE HONOR A LOS EXCMOS. SRES. DON JUAN RAMÓN BERDUGO Y GÓMEZ DE LA TORRE Y DON PEDRO JOSÉ VELA TORRES.**

El Sr. Decano expone los motivos que han llevado a la Junta de Gobierno proponer a la Junta General el nombramiento de los Excmos. Sres. Don Juan Ramón Berdugo y Gómez de la Torre y don Pedro José Vela Torres como Colegiados de Honor, destacando que además de su incondicional disponibilidad para impartir conferencias y participar en jornadas de formación organizadas por el Colegio, siempre han reconocido a la Abogacía de Córdoba, habiendo dispensado un trato impecable a este colegio y sus colegiados.

Tras exponer lo anterior, el Sr. Decano propone abrir un turno de intervenciones a favor y en contra de la propuesta. No interviniendo ningún colegiado para ello, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diez horas y veinte minutos se levanta la sesión, de todo lo que como secretario y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

**COLEGIADOS ASISTENTES:** treinta y nueve (39), de los cuales, doce (12) presenciales, y diecisiete (17) representados.



## FORMACIÓN

### ENCUENTRO JURÍDICO AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS 'ÚLTIMA JURISPRUDENCIA SOBRE TARJETAS REVOLVING'

El 20 de marzo la Agrupación celebró un encuentro jurídico con el título 'Última jurisprudencia sobre Tarjetas Revolving'.

En esta ocasión, intervino el abogado Rafael López Montes, miembro fundador de Red ABAFI



## FORMACIÓN

### TERTULIA EN FAMILIA: EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO TRAS LA RUPTURA DE LA PAREJA EN EL RÉGIMEN DE GANANCIALES, SEPARACIÓN DE BIENES Y PAREJAS DE HECHO

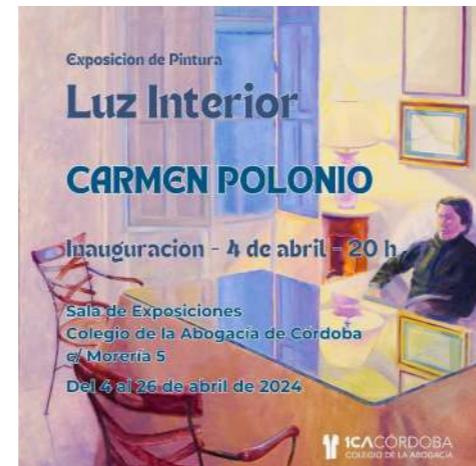
El 21 de marzo la Comisión de Familia celebró una Tertulia en Familia titulada "El Enriquecimiento injusto tras la ruptura de la pareja en el régimen de gananciales, separación de bienes y parejas de hecho", en la que intervino el Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba, D. Felipe Moreno Gómez.



# ABRIL

## CULTURA

### EXPOSICIÓN 'LUZ INTERIOR' DE CARMEN POLONIO



## FORMACIÓN

### JORNADA 'AFECTADOS POR "PHISHING". CÓMO RECLAMAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CONSUMIDORES



La Comisión de Derecho de los Consumidores y Usuarios organizó el 10 de abril una jornada titulada <<Afectados por "Phishing". Cómo reclamar desde la perspectiva de los consumidores>> que tuvo lugar en el salón de actos de la sede colegial.

Fue impartida por la abogada María Belén Rincón Pérez, especialista en Derecho Bancario y de Consumidores.

## VI JORNADA ASNALA SOBRE ACTUALIZACIÓN DERECHO DEL TRABAJO



El 12 de abril se celebró en la sede colegial la VI Jornada sobre Actualización en Derecho del Trabajo, organizada por la Asociación Nacional de Laboralistas y la Universidad de Córdoba, en colaboración con la Comisión de lo Social de nuestro Colegio, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba y el Consejo Andaluz de Graduados Sociales.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente programa:

- 'Jurisprudencia fundamental en materia de despido colectivo'. D. Ramón Gallo Llanos, magistrado de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.
- 'La exigencia de la nueva norma respecto a la notificación previa de 6 meses en caso de cierre de un centro de trabajo. Real



- decreto 608/2023'. Dña. Ainhoa Herrero Lezana, Client Solutions director (Restructuring Area) en LHH.
- 'Las modalidades de contratación temporal y la actuación de la Inspección de Trabajo en Córdoba'. Jesús Serrano Contreras, inspector de Trabajo y de la Seguridad Social en Córdoba.

- 'Claves para entender la sentencia del TJUE de 22 de febrero de 2024 sobre los trabajadores indefinidos no fijos e interinos en las Administraciones Públicas'. D. Antonio Costa Reyes, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba (UCO).

## CULTURA

### LA TOGA TEATRO REPRESENTA 'LA VENGANZA DE D. MENDO' EN LUCENA



El 13 de abril, el Teatro Palacio Erisana de Lucena acogió una representación de la Toga Teatro, bajo la dirección de la abogada Marina Pérez Caballero.

Una vez más, la recaudación obtenida con la venta de entradas se destinó en beneficio de Fundación Fepamic.



## FORMACIÓN

### JORNADA PRÁCTICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE MICROEMPRESAS

El 18 de abril se celebró en la sede colegial la Jornada titulada "El Procedimiento de Microempresas", organizada por la Comisión de D. Mercantil y Concursal y el Colegio de Economistas de Córdoba, en colaboración con el Colegio de Procuradores de Córdoba y la Asociación Profesional de Administradores Concursales "Sainz de Andino" APACSA.



Se desarrolló conforme al siguiente programa:

El Libro Tercero de la Ley Concursal. Ámbito y efectos. El Procedimiento de Continuación / el Procedimiento de Liquidación. Impartida por D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado Especialista en asuntos mercantiles. Titular Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba.

Práctica de presentación ante el Registro Público Concursal. Impartida por Dña. Elena Colorado Gámez. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba, y D. David Franco Navajas. Procurador de los Tribunales.

## FORMACIÓN

### CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE DERECHO DE EXTRANJERÍA CUESTIONES PRÁCTICAS - PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La Comisión de Extranjería y la Agrupación de Jóvenes Abogados organizaron un Ciclo de Conferencias dedicado a tratar cuestiones prácticas de Derecho de Extranjería.

La primera sesión, celebrada el día 23 de abril, se centró en la Protección Internacional y contó con la intervención de la abogada Lucía Salamanca.



## FORMACIÓN

### ENCUENTRO JURÍDICO AJA - EL SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA, LÍMITES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS



La Agrupación de Jóvenes Abogados, en colaboración con la Comisión de Responsabilidad Civil y Seguro, organizó el encuentro jurídico de abril el día 24. Con el título 'El seguro de Defensa Jurídica, límites cuantitativos y cualitativos' en el que intervino el abogado José Gracia Mechbal.

## FORMACIÓN - CGAE

### CONFERENCIA DE LOS LUNES—PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES FRENTE A VULNERACIONES PRODUCIDAS EN INTERNET



El 29 de abril el salón de actos de la sede colegial acogió la Conferencia de los Lunes organizada por el CGAE. Titulada Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales frente a vulneraciones producidas en Internet fue impartida por Rafael Sarazá Jimena, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

## FORMACIÓN

### CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE DERECHO DE EXTRANJERÍA RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CIUDADANOS DE LA UE Y SUS FAMILIARES

La Comisión de Extranjería y la Agrupación de Jóvenes Abogados celebraron la segunda sesión del Ciclo de Conferencias dedicado a cuestiones prácticas de Derecho de Extranjería el 30 de abril.

La segunda sesión se centró en el Régimen Jurídico de los Ciudadanos de la Unión Europea y sus familiares, el arraigo familiar, y contó con la intervención de la abogada Matilde Mérida.



[Ver Grabación](#)

## EXPOSICIÓN 'ARTISTAS CORDOBESES' ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS PATIOS CORDOBESES

El 29 de abril se inauguró en la sala del Colegio una exposición colectiva con la que 25 artistas cordobeses rindieron homenaje a la Asociación Amigos de los Patios Cordobeses con motivo del 50 aniversario de su fundación.

Organizada por el Comité de Cultura en colaboración con la propia Asociación, contó con obras de reconocidos artistas, como Fernando Aguayo, Pepe Amate, Francisco Arroyo Ceballos, Carmen Bascuñana, José Manuel Belmonte, Rafael Cervantes Gallardo, Rosa de Gabriel, Fátima de la Peña, Vicente R. Fernández, Nieves Galiot, Dolores García "loleta", Rikardo González Mestre, Antonio Guerra Álvarez, Dolores Jiménez Valiente, Pepe Luque, Nieves Moriano, Amalia Parra, Rafa Porras, José María Puerta, Pepe Puntas Llamas, Pablo Rubio, María José Ruiz, Francisco Serrano, Curro Sújar y Eva Vega.



## INSTITUCIONAL

### JORNADAS DE DERECHO DE FAMILIA CÓRDOBA 2024 - AEAFA

La Delegación de Córdoba de la Asociación Española de Abogados de Familia, en colaboración con la Comisión de Familia del Colegio, el Colegio de Abogados de Lucena y Libertad Ediciones.

Tuvieron lugar en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba los días 25 y 26 de abril y se abordaron temas como las cuestiones procesales controvertidas en la liquidación de regímenes económicos matrimoniales, las filiaciones desencajadas y diversas sentencias del Tribunal Supremo del ámbito civil en Derecho de Familia.



## FORMACIÓN

### DESAYUNO EMPRESARIAL METALCÓRDOBA

El 30 de abril se celebró en la sede colegial un encuentro empresarial promovido por MetalCórdoba y en el que los empresarios asistentes pudieron conocer los servicios que el Colegio de la Abogacía de Córdoba ofrece a las empresas de la provincia.

Intervinieron en el encuentro profesional Raquel del Moral, responsable del Centro de Mediación ICA-Córdoba, Ángel R. Moreno, Secretario Técnico de la Corporación, y Antonia Zafra, técnico de la misma.

### SESIÓN CÁTEDRA BIENVENIDO OLIVER DE DERECHO REGISTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - "LA REGULACIÓN, INDIVIDUAL O COLECTIVA, DE LAS EDIFICACIONES ASIMILADAS FUERA DE ORDENACIÓN (AFO)"

El 7 de mayo, organizada por la Cátedra en colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo" y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, con el título "La regulación, individual o colectiva, de las edificaciones asimiladas fuera de ordenación (AFO). Se desarrolló conforme al siguiente programa:

D. Eduardo Fernández Estevan, Registrador de la Propiedad en Aracena, pronunció la conferencia titulada "La situación de las edificaciones asimiladas fuera de ordenación: ámbito objetivo, régimen jurídico y aplicación de esta figura en las parcelaciones urbanísticas.

D. José Tomás Valverde Abril, Abogado de la Gerencia Municipal de Urbanismo, abordó el AFO colectivo como vía de regularización de asentamientos irregulares. Procedimiento Administrativo.

Dña. Itziar Ramos Medina, Notaria en Córdoba analizó la figura del AFO como vía de extinción de condonios en la práctica notarial.

Por último, el abogado D. César Cayuelas Porras analizó algunas cuestiones tributarias prácticas sobre la fiscalidad de los AFO.

La sesión finalizó con una mesa redonda entre todos los participantes.

[Ver grabación](#)



## ENCUENTRO PROFESIONAL

### REUNIÓN CON LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS SOCIALES QUE ASISTEN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



El 7 de mayo se celebró en la sede colegial un encuentro con asociaciones y colectivos sociales que forman parte de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Durante la reunión, la vicedecana, Concepción Ortega, responsable de la Comisión de Violencia de Género, explicó a los asistentes los distintos servicios que presta el Colegio para asistir a las mujeres víctimas. Además, las letradas que prestan el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita a Mujeres Víctimas de Violencia les trasladaron la dinámica de funcionamiento del servicio y cómo pueden contactar con él.

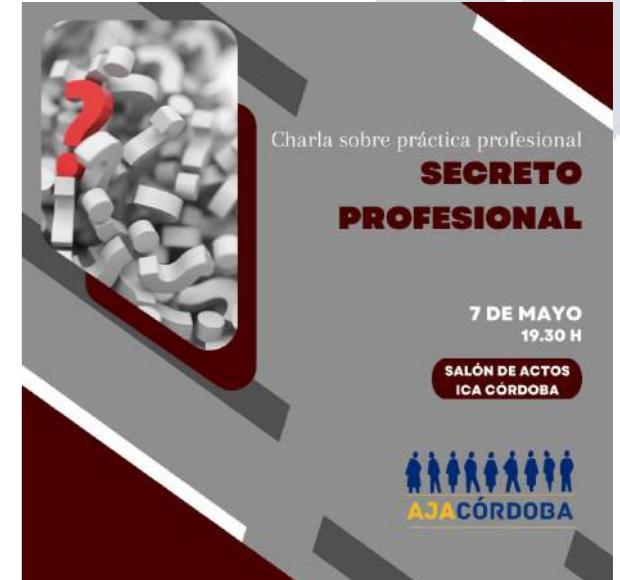
## FORMACIÓN

### AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS - CHARLA SOBRE PRÁCTICA PROFESIONAL - EL SECRETO PROFESIONAL

La Agrupación celebró una charla sobre práctica profesional que tuvo lugar el 7 de mayo.

En esta ocasión, Ángel Moreno, Secretario Técnico del Colegio, ilustró a los asistentes acerca de la obligación tan importante que atañe a los profesionales de la Abogacía en relación con el secreto profesional.

La dinámica del encuentro fue totalmente práctica y participativa, fomentando con ello el debate de los asistentes.



## INSTITUCIONAL

### REUNIÓN CON LA DELEGADA TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE JUSTICIA JUVENIL

El Decano Carlos Arias junto al abogado José Ignacio Ordóñez, miembro de la Comisión de Menores, mantuvieron un encuentro con Raquel López Moriana Delegada Territorial de Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para colaborar en materia de justicia juvenil y en la formación especializada de los colegiados que prestan asistencia jurídica a menores infractores.



## FORMACIÓN

### CICLO DE CONFERENCIA DERECHO DE EXTRANJERÍA CUESTIONES PRÁCTICAS



La Comisión de Extranjería y la Agrupación de Jóvenes Abogados celebraron la tercera y cuarta sesión del Ciclo de Conferencias dedicado a cuestiones prácticas de Derecho de Extranjería los días 14 y 16 de mayo respectivamente.

El abogado Juan Carlos Romero, miembro de la comisión de Extranjería, profundizó en materia de expulsiones y procedimiento sancionador en la tercera sesión. Por su parte, el abogado Francisco García-Calabrés Cobo, también miembro de la comisión de Extranjería, cerró el 16 de mayo el ciclo de conferencias analizando importantes cuestiones prácticas del arraigo laboral y social.

## INSTITUCIONAL

### FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD CIERRE INSTITUCIONAL CASETA JÓVENES ABOGADOS

El 21 de mayo se celebró el tradicional cierre institucional de la Caseta Jóvenes Abogados, donde la Agrupación entregará el Sombrero de Oro a Álvaro Navarro, Director de la Escuela de Práctica Jurídica, y el Sombrero de Plata a Rafael Luna, empleado del colegio.



## FORMACIÓN

### MESA REDONDA SOBRE DELITOS DE ODIO CON KAMIRA

El 29 de mayo se celebró en la sede colegial una formación en materia de delitos de odio, organizada por la Federación Nacional de Mujeres Gitanas KAMIRA, la Agrupación de Jóvenes Abogados y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio. Intervinieron las abogadas Carmen Santiago, Blanca Moreno y Rafaela Santiago quienes, abordaron el marco legal y jurisprudencial; la prueba en los delitos de odio y analizaron casos reales y su resolución.



[Ver grabación](#)

## CULTURA

### EXPOSICIÓN ARTE DEL REVÉS

El 30 de mayo se inauguró la exposición "Arte del REVÉS", creada por el Taller de Artes Gráficas y de Mantenimiento del Centro de Internamiento de Menores Infractores "Sierra Morena" de Córdoba, con el apoyo y las ideas de los jóvenes del centro, dándoles la oportunidad de expresar su visión de la realidad. La exposición permaneció en la sede colegial hasta el 15 de junio.



# JUNIO

## FORMACIÓN

### ENCUENTRO JURÍDICO AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS SOBRE INICIACIÓN A LA SEGUNDA OPORTUNIDAD CASO PRÁCTICO

La Agrupación celebró el 12 de junio un encuentro jurídico en el que se abordaron los pormenores de la Ley de Segunda Oportunidad. Intervino el abogado Francisco Estepa.



## INSTITUCIONAL

### LA FUNDACIÓN FEPAMIC RECONOCE A LA TOGA TEATRO

La Fundación FEPAMIC reconoció a la compañía La Toga Teatro por su contribución con la representación de 'La Venganza de D. Mendo', al proyecto del primer exoesqueleto infantil en Andalucía, en el encuentro #REAC en #Córdoba.



# JULIO

## INSTITUCIONAL

### EL AYUNTAMIENTO Y EL COLEGIO AMPLÍAN EL SERVICIO JURÍDICO GRATUITO A VÍCTIMAS DE LGTBIfobia EN CÓRDOBA

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de su Delegación de Igualdad, y el Colegio firmaron el 5 de julio una adenda al convenio específico de colaboración para ampliar su servicio de asesoramiento jurídico gratuito a las víctimas de LGTBIfobia y sus familiares.



## INSTITUCIONAL

### ACTO DE ENTREGA DEL TÍTULO DE COLEGIADO DE HONOR A D. JUAN RAMÓN BERDUGO Y GÓMEZ DE LA TORRE Y D. PEDRO JOSÉ VELA TORRES

El 11 de julio se celebró el Acto de entrega del título de Colegiado de Honor a los Excmos. Sres. D. Juan Ramón Berdugo y Gómez de la Torre y D. Pedro José Vela Torres, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo.



## DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA

### LA ABOGACÍA DE CÓRDOBA RECONOCE A LOS PROFESIONALES CON LARGA TRAYECTORIA EN EL SERVICIO DE TURNO DE OFICIO

Con motivo del Día de la Justicia Gratuita, el Colegio hizo entrega de los Diplomas de la Justicia Gratuita, concedidos por el Consejo General de la Abogacía Española a los profesionales de la Abogacía de Córdoba que acumulan en su trayectoria profesional un largo periodo prestando servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita.



Los profesionales de la Abogacía de Córdoba que recibieron el Diploma de la Justicia Gratuita en esta ocasión fueron Ramiro Girón de Alvear y Luis Bernaldo de Quirós Fernández en reconocimiento a su labor desarrollada como abogados del Turno de Oficio.

El Decano dio lectura al Manifiesto del día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio con el que la Abogacía de Córdoba pone en valor la labor que realizan estos profesionales por garantizar el acceso a la Tutela Judicial Efectiva de todas las personas, con independencia de sus recursos económicos.



Año tras año, afirmó Carlos Arias, "seguimos reivindicando el compromiso de los diferentes gobiernos con este servicio mediante la dotación de los recursos económicos necesarios y la mejora de las condiciones para los profesionales y sus Colegios, pues esto, sin duda alguna, redundará el en beneficio de los usuarios".

## INSTITUCIONAL

### CÓCTEL DE CLAUSURA DEL AÑO JUDICIAL - AJA

La Agrupación celebró el tradicional Cóctel de Clausura del año judicial el 18 de julio en el Restaurante 'El Bosque'.



# SEPTIEMBRE

## FORMACIÓN

### ENCUENTRO JURÍDICO AJA - MARKETING DIGITAL, DIGITALIZACIÓN E I.A.



La Agrupación de Jóvenes Abogados organizó el 11 de septiembre un encuentro jurídico en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba.

Titulado Marketing Digital, Digitalización y Pinceladas de I.A, contó con la intervención de Juan Bosco Ruiz, integrante de Eccuo Marketin.

## FORMACIÓN

### CONFERENCIA: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La comisión de Responsabilidad Civil y la Agrupación de Jóvenes Abogados celebraron el 19 de septiembre una conferencia titulada 'La Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública'.

Contó con la intervención de Rafael García Salazar, Magistrado del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba, y Luis M. Cornejo Domínguez, abogado y miembro de la Comisión de Responsabilidad Civil del Colegio.



## INSTITUCIONAL

### LA JUNTA DE GOBIERNO MANTIENE UNA REUNIÓN CON LA DIPUTADA POR CÓRDOBA DEL PP EN EL CONGRESO, ISABEL PRIETO, PARA TRASLADARLE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

23 de Septiembre



## INSTITUCIONAL

### REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS FAKALI Y CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

El decano, Carlos Arias. y la vicedecana, Concepción Ortega, mantuvieron una reunión el 24 de septiembre con Alicia Balosa, Coordinadora de Fakali, Mujeres Gitanas Universitarias, Carmen Carrillo, presidenta de la Asociación de Mujeres Gitanas, UPRE ROMNJA Córdoba Upre Romnja , y Elena López, responsable del Gabinete Jurídico de Fakali, Mujeres Gitanas Universitarias.

El 27 del mismo mes, el Decano mantuvo un encuentro con los responsables de la Fundación Secretariado Gitano.



## INSTITUCIONAL

### COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO: APOYO A LAS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES DE LOS MUTUALISTAS ALTERNATIVOS

23 de Septiembre

La Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Córdoba ha manifestado en reiteradas ocasiones su apoyo a la reivindicación de los mutualistas alternativos para conseguir la suficiencia económica durante la tercera edad que protege y ampara nuestra Constitución, mediante la creación de una pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), siendo el primer Colegio de la Abogacía de España que se pronunció en este sentido.

Es de sobra conocido que para esta Junta de Gobierno es un objetivo prioritario que todos los profesionales de la Abogacía afectados por esta situación, reciban cuando se jubilen una pensión adecuada y que garantice su suficiencia económica, de la misma forma que se otorga a quienes están incorporados al RETA.

La proposición de Ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados incluye medidas claramente insuficientes por cuanto restringe el establecimiento de una pasarela al RETA para aquellos profesionales de la abogacía en situación de vulnerabilidad y con limitaciones temporales en función del año de colegiación.

Por todo ello, la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Córdoba, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2024, ha acordado reiterar su apoyo a las legítimas reivindicaciones que han motivado las manifestaciones convocadas para el próximo 28 de septiembre en Madrid.

Asimismo, la Junta de Gobierno manifiesta que seguirá trabajando y luchando para que el Gobierno de la Nación dé una solución que evite que se produzcan situaciones injustas para los profesionales de la Abogacía.



# OCTUBRE

## FORMACIÓN

### PRESENTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA



El 2 de octubre se celebró en el salón de actos de la sede colegial, el acto de presentación del Máster en Abogacía y Procura organizado e impartido por la Universidad de Córdoba y el Colegio de la Abogacía de Córdoba

## FORMACIÓN

### CADECA: CUESTIONES PRÁCTICAS DE LA ASISTENCIA AL DETENIDO

El Colegio acogió el 2 de octubre una de las sesiones formativas promovidas por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Titulada "Cuestiones prácticas de la Asistencia al Detenido. Especial atención a la Asistencia a través del Turno de Oficio", fue pronunciada por la Diputada de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, responsable de la Comisión de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, Sofía Fuentes Ribó.



 **Consejo Andaluz de Colegios de Abogados**

**FORMATIÓN CADECA**  
Formato ONLINE | 2 de octubre de 2024. 18:00 horas

**Cuestiones prácticas de la Asistencia al Detenido**

Especial atención en la Asistencia del Turno de Oficio

Ponencia a cargo de: **Sofía Fuentes Ribó**  
Abogada. Diputada de la Junta de Gobierno del I.C.A. Córdoba.  
Responsable de la Comisión de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita



[Accede a la grabación](#)

## FORMACIÓN

### CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN Y RECICLAJE AL SOAJP

El 3 de octubre se celebró en el salón de actos de la sede colegial el CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN Y RECICLAJE AL Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (S.O.A.J.P.) para el año 2025. Se desarrolló conforme al siguiente programa:

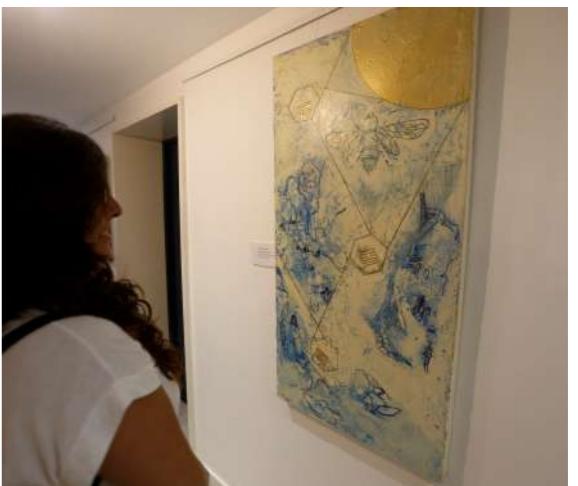
- Cuestiones prácticas sobre la prestación del servicio del SOAJP.
  - \* Isabel Medina Fonta, abogada y miembro de la Comisión de D. Penitenciario.
  - \* Emilio Gálvez Tendero, abogado y miembro de la Comisión de D. Penitenciario.
- Introducción al Derecho Penitenciario.
  - \* Valentín Aguilar Villuendas, abogado, compañero de la Comisión de D. Penitenciario, Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo general de la Abogacía Española.
- Protocolo de Ingresos Directos e Indirectos en Tercer Grado.
  - \* María Pilar Reyes Jurado, Psicóloga del Centro Penitenciario de Córdoba.
- Novedades jurisprudenciales en materia de Derecho Penitenciario.
  - \* Carlos García Castaño. Letrado Coordinador del SOAJP Madrid.
- Aciertos y errores en la tramitación del expediente penitenciario y Recursos Judiciales.
  - \* Ascensión Miranda Castañón, Magistrada del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 8 de Córdoba.

[Grabación Formación Turno de Oficio](#)



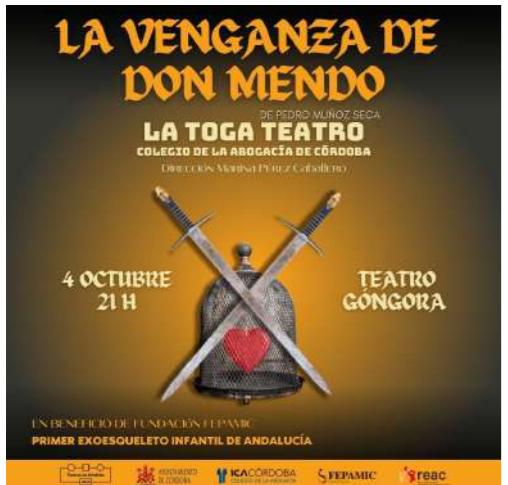
CULTURA

**EXPOSICIÓN DE PINTURA ENCÁUSTICA 'SCRIPTA MUNDI'  
MARÍA JESÚS LUQUE—DEL 3 AL 28 DE OCTUBRE**



## CULTURA

### LA TOGA TEATRO REPRESENTA 'LA VENGANZA DE DON MENDO' EN EL TEATRO GÓNGORA DE CÓRDOBA



La Toga Teatro representó la obra «La Venganza de Don Mendo» de Pedro Muñoz Seca, el 4 de octubre en el Teatro Góngora, bajo la dirección de la compañera Marina Pérez Caballero.

La representación se realizó con un fin benéfico: recaudar fondos para apoyar a la Fundación Fepamic en la adquisición del primer Exoesqueleto Infantil de Andalucía, una tecnología de vanguardia destinada a la terapia de enfermedades neuromusculares para niños y niñas desde los tres años.



## INSTITUCIONAL

### EL COLEGIO ACOGE EL PLENO TRIMESTRAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ABOGADOS JÓVENES

Los días 4 y 5 de octubre se celebró en la sede colegial el Pleno Trimestral de FADEJA.

El capítulo de formación que incluye este encuentro profesional lo protagonizó la jueza Mercedes Daz, quien una interesante ponencia que destacó por los aspectos prácticos acerca de las cláusulas abusivas y que despertó un gran interés entre los asistentes.



## FORMACIÓN

### CONFERENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL



La Comisión de Responsabilidad Civil y la Agrupación de Jóvenes Abogados organizaron el 17 de octubre, una conferencia titulada 'Artículo 7 de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro de Circulación de Vehículos a Motor. Vinculación de la aseguradora por Respuesta Motivada e Informe Médico Definitivo de la fase extrajudicial en el ulterior juicio'.

Intervinieron en esta actividad D. Francisco José Ortega García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Córdoba, y D. Andrés Cid Luque, Abogado, miembro de la Comisión de RC del ICA Córdoba.

[Ver Grabación](#)

## INSTITUCIONAL

### LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL PROCLAMA CANDIDATOS ELECTOS



La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de septiembre, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 y 78 de los Estatutos Colegiales, acordó convocar junta general ordinaria para el día 6 de noviembre de 2024, previéndose al punto 4º del orden del día la elección de todos los cargos de la Junta de Gobierno; es decir, Decano/a, Diputados/as 1º a 10º, Tesorero/a, Bibliotecario/a y Secretario/a.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 párrafo 4º de los Estatutos Colegiales, y con carácter previo a la presentación de sus candidaturas, el 4 de octubre tuvo entrada en Secretaría escrito conjunto de dimisión de sus

respectivos cargos presentado por el Decano, don José Carlos Arias; la Diputada 1ª, doña Mª Concepción Ortega; el Diputado 3º, don Rafael Alcaide; la Diputada 6ª, doña Lorena García; la Diputada 9ª, doña Sofía Fuentes; la Diputada 10ª, doña Lourdes Capdevila; el Tesorero, don Francisco Higuera; y el Secretario, don Luis Francisco Candel. También se encontraba vacante por renuncia anterior el cargo de Diputado/a 2ª.

Habiendo quedado la Junta de Gobierno en minoría a causa de las renuncias anteriores, pues sólo permanecían en sus cargos cinco de los catorce miembros, estos, en reunión

urgente y extraordinaria celebrada el 7 de octubre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79.2 de los Estatutos de este colegio, acordaron solicitar al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados que completase provisionalmente dicha Junta de Gobierno de entre sus miembros más antiguos, para que pudiera continuarse el proceso electoral.

La Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados en reunión celebrada el 8 de octubre, acordó completar provisionalmente la Junta de Gobierno con los siguientes colegiados:

- D. Joaquín Yllescas Ortiz
- D. Juan González Palma
- D. Antonio de la Cruz y Gil
- D. Pedro Ángel Marín Raya
- D. Fernando Ramón Carreón
- D. Luis Escrivano Zafra
- D. Luis Montoto Cañas
- D. Pedro José Moreno Chacón
- D. Cecilio Valverde Navas

**Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta de Gobierno**

**provisional, en reunión celebrada el día 11 de octubre, visto que los componentes de la única candidatura presentada para la renovación total de la Junta de Gobierno reunían los requisitos exigibles estatutariamente, y no teniendo oponentes, proclamó CANDIDATOS ELECTOS a:**

- DECANO: D. José Carlos Arias López.
- DIPUTADA 1ª: Dña. Concepción Ortega Fernández.
- DIPUTADO 2º: D. Rafael Alcaide Aranda.
- DIPUTADA 3ª: Dña. Lorena García Abreu.
- DIPUTADA 4ª: Dña. Sofía Fuentes Ribó.
- DIPUTADA 5ª: Dña. Lourdes Capdevila González.
- DIPUTADA 6ª: D. José I. Ordóñez Moreno.
- DIPUTADA 7ª: Dña. Helena Calvo Godoy.
- DIPUTADA 8ª: Dña. Carmen Calvo Diéguez.
- DIPUTADO 9º: D. Rafael Reina Luna.
- DIPUTADO 10º: D. Alfonso Moreno López.
- TESORERO: D. Francisco Higuera Carbonero.
- BIBLIOTECARIA: Dña. Ana Mª Delgado Bellido.
- SECRETARIO: D. Luis Candel Domínguez.

## ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El 18 de octubre se celebró en la sede colegial el acto público y solemne de toma de posesión de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno, completada provisionalmente por designación del CADECA entre los colegiados más antiguos, en reunión celebrada el 11 de octubre, visto que los componentes de la única candidatura presentada reúnen los requisitos exigibles estatutariamente y no teniendo oponentes, acordó proclamar CANDIDATOS ELECTOS a los siguientes:

DECANO: José Carlos Arias López

DIPUTADA 1: Concepción Ortega Fernández

DIPUTADO 2: Rafael Alcaide Aranda

DIPUTADA 3: Lorena García Abreu

DIPUTADA 4: Sofía Fuentes Ribó



DIPUTADA 5: Lourdes Capdevila González

DIPUTADO 6: Jose Ignacio Ordoñez Moreno

DIPUTADA 7: Helena Calvo Godoy

DIPUTADA 8: Carmen Calvo Diéguez

DIPUTADA 9: Rafael Reina Luna

DIPUTADO 10: Alfonso Moreno López

TESORERO: Francisco Higuera Carbonero

BIBLIOTECARIA: Ana María Delgado Bellido

SECRETARIO: Luis Candel Domínguez



## FORMACIÓN

### CURSO DE NUEVA ADSRIPCIÓN Y RECICLAJE AL TURNO DE OFICIO DE MENORES PARA 2025

El 22 de octubre se celebró en el salón de actos de la sede colegial el CURSO DE NUEVA ADSRIPCIÓN Y RECICLAJE AL TURNO DE OFICIO DE MENORES para el año 2025. Se desarrolló conforme al siguiente programa:

- Mi primera Guardia en Menores.
- \* José Ignacio Ordóñez, abogado y miembro de la Comisión de Menores.
- \* Rafael Ángel Ordóñez, abogado.
- La intervención del Letrado en los procedimientos de menores. Aspectos prácticos y problemáticos en la defensa y la acusación particular.
- \* Luis Rabasa Aguilar-Tabalada, Magistrado Juez Juzgado de Menores

[Ver grabación](#)



## FORMACIÓN

### ENCUENTRO JURÍDICO AJA. MEDIACIÓN PENAL: PRESENTACIÓN SEMPA

La Agrupación de Jóvenes Abogados en colaboración con la Comisión de Mediación y Arbitraje del Colegio celebraron el 30 de octubre un encuentro jurídico sobre Mediación Penal en el que se presentó el Servicio de Mediación Penal de Andalucía.

Internaron la Magistrada Juez Ana María Saravia y Cristina Ortega, responsable del SEMPA en Córdoba.



CULTURA

**EXPOSICIÓN DE PINTURA 'ANTITEORÍA DE LA BELLEZA'  
DE ANTONIO GUERRA. DE 31 DE OCTUBRE A 25 DE NOVIEMBRE**



# NOVIEMBRE

## INSTITUCIONAL

### JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los Estatutos del Colegio recogen la celebración de dos Juntas Generales Ordinarias cada año, una en el primer trimestre y otra en el último. La Junta General Ordinaria del último trimestre se celebró el 21 de diciembre. A continuación se recoge el acta de la misma.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa convocatoria cursada al efecto el día tres de septiembre anterior, registrada al número 2600/24 de salida, se procede a celebrar Junta General Ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, don José Carlos Arias, asistido de mí, el Secretario que suscribe, y con la concurrencia de los colegiados que al margen se expresan, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día de dicha convocatoria.

**1º/ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.** Habiéndose remitido a todos los colegiados con suficiente antelación

el acta sometida a aprobación, por el secretario que suscribe se plantea si es necesaria su lectura, a lo que todos los asistentes, manifiestan que no, dándose por reproducida. Tras lo anterior, es aprobada por unanimidad.

También es aprobada por unanimidad el acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el mismo día, en la que se acordó el nombramiento como Colegiados De Honor a los Excmos. Sres. Don Juan Ramón Berdugo y Gómez De La Torre y Don Pedro José Vela Torres.

### 2º/ EXAMEN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO FORMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2025.

Tras lo anterior, el Decano cede la palabra al Tesorero, Sr. Higuera Carbonero, para que explique las líneas generales del presupuesto

formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2025.

Con carácter previo, agradece a los colegiados presentes su participación en esta junta general y a los empleados del colegio su trabajo porque así facilitan la labor de los miembros de la Junta de Gobierno.

Aclara que analizará las partidas de ingresos y gastos dando cuenta de los cambios más significativos con respecto al presupuesto del año anterior y, posteriormente, intentará aclarar las dudas que puedan surgir a los asistentes.

Por lo que se refiere a los ingresos, el total presupuestado para el año 2025 asciende a 4.370.100 € (el año anterior fue de 4.234.500 €), de los cuales 2.650.000 € son para pagos del turno de oficio y 1.720.100 € para el resto (1.734.500 € el presupuestado para 2024).

Destaca que nuevamente se elimina del presupuesto la aportación de fondos propios (el presupuestado para 2021 ascendía a 67.550 € para finalmente liquidar en 96.214,20 € y en 2022 a 90.000 € para liquidar finalmente

93.597,91 €). Con esta medida se pretende evitar que el Colegio tenga que equilibrar su presupuesto con dinero propio y así evitar una descapitalización progresiva puesto que esta tendencia se viene arrastrando desde el año 2013.

De las partidas de ingresos destaca lo siguiente:

- Ingresos por cuotas: Cuota por incorporación, se mantiene en 375 €. Se hace de manera estimada. En 2019 fueron 53 ejercientes y en 2024 se han incorporado hasta la fecha 36. Significativa es la tendencia del pase de ejerciente a no ejerciente (34 por 6 de no ejercientes a ejercientes).

- Cuotas certificado CGAE (esta partida es la misma en ingresos que en gastos):

- . Cuota ejerciente: 165,95 €.

- . Cuota no ejerciente: 101,58 €.

- . Pase a ejerciente: 71,03 €.

Se mantiene la cuota por inscripción de sociedad profesional en 200 € y la cuota por anotación posterior de 30 €. Las cuotas de

residentes, no residentes y no ejercientes se mantienen.

• Escuela de Práctica Jurídica: Se mantiene en el Máster en Abogacía y Procura el mismo presupuesto que en 2024: 35.000 €. También se mantiene el presupuesto destinado a otras acciones formativas.

• Convenios de publicidad. Se reduce esta partida en 15.000 € con respecto al año anterior, por eliminación de la colaboración con la Mutualidad de la Abogacía y porque el Banco Santander ha reducido su aportación en 2.000 €. Destaca el convenio colaboración que se mantiene con Caser ascendente a 22.600 € (IVA incluido).

• Ingresos varios, se reducen en 1.000 €. Se elimina la partida denominada <<ingresos por derechos de emisión de informes>>, ya que la junta de gobierno, por ahora, ha decidido no cobrar cantidad alguna por este concepto.

• Fiesta patronal. En 2021 se presupuestó la cantidad de 15.000 € y para 2025, 9.000 €, por la tendencia a una menor participación en este acto.

En cuanto a las partidas de gastos destaca:

El capítulo de gastos de personal aumenta en un 3 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la aplicación de la prórroga del Convenio colectivo en materia de revisión salarial anual.

En el capítulo dedicado a dotación de inversiones, instalaciones técnicas y mobiliario, se mantiene el mismo presupuesto que en el presente año, 5.500 €.

Capítulo de dotación de insolvencias, se reduce en 3.000 € con respecto al año anterior. Este se refiere a la remesa de cuotas devueltas en el ejercicio. Aquí hemos de precisar que esta Junta de Gobierno está agilizando de manera considerable el cobro de estas cantidades, actuando en contra de la morosidad.

Otros gastos de explotación: Disminuye levemente también con respecto al presupuesto anterior (un 1,90 %). Pasa de 1.042.500 € a 1.023.000 € (menos 19.500 €)

Gastos corporativos: Se aumenta en 7.500 €, ya que está prevista la celebración de Jornadas

de Juntas de Gobierno para junio de 2025 en Jerez de la Frontera. Se reducen los gastos de representación en 1.000 €, que incluyen los gastos por asistencia y participación del Decano o miembros de Junta en actos ordinarios en los que acudan en esta calidad (tren, desplazamiento, combustible, manutención y hospedaje).

Desaparece del presupuesto la partida denominada <<seguros vida personas colegiadas>> ya se va a cancelar dicho seguro, pasándose en parte la cantidad asignada a <<ayudas asistenciales>>. Se propone lo anterior, porque el coste está por encima del real. Por cada fallecimiento de colegiados y para gastos de sepelio se abona la cantidad de 3.000 €; atendiendo a la prima anual, se concluye que no compensa económicamente mantener este seguro. Por ello, este concepto pasará al reglamento de ayudas asistenciales contemplándose una ayuda económica similar a la anterior para aquellos colegiados con poca capacidad económica.

La partida correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil se incrementa en un 10%

en atención a las condiciones de renovación de la póliza y la evolución de la siniestralidad, sin perjuicio de que pueda negociarse un incremento inferior.

Finalizada la intervención del Tesorero, el Sr. Decano invita a los asistentes a que formulen las preguntas que estimen convenientes, sin que se plantea ninguna ni se produzca intervención por parte de los asistentes.

Se procede a la votación del proyecto de presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2025, arrojando el siguiente resultado:

Votos en contra: cinco (dos presenciales y tres delegados)

Abstenciones: ninguna.

Votos a favor: la diferencia, veintinueve (29; diecisiete presenciales y doce delegados)

En consecuencia, se aprueba por mayoría el presupuesto de ingresos y gastos del Colegio para el ejercicio 2025, que resulta del siguiente tenor:

## Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025

<b>INGRESOS</b>	
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>1.371.850,00 €</b>
<b>1. Ingresos por cuotas</b>	<b>1.318.850,00 €</b>
Incorporación	24.350,00 €
a) Cuota colegio	17.350,00 €
a.1 Persona física	16.950,00 €
a.2 Sociedad profesional	400,00 €
b) Certificado CGAE	7.000,00 €
Ejercientes Residentes	1.150.000,00 €
Ejercientes No Residentes	8.500,00 €
No Ejercientes	136.000,00 €
<b>2. Escuela de Práctica Jurídica</b>	<b>53.000,00 €</b>
Máster Abogacía	35.000,00 €
Otras Acciones Formativas	18.000,00 €
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>348.250,00 €</b>
<b>1. Ingresos y Subvenciones</b>	<b>328.900,00 €</b>
Ingresos por Infraestructura de Turno de Oficio	265.000,00 €
<b>Convenios de Publicidad</b>	<b>31.400,00 €</b>
1.Caser	22.600,00 €
2.Vlex	3.800,00 €
3.Santander	5.000,00 €
<b>Convenios de colaboración</b>	<b>23.000,00 €</b>
4.Convenio de Violencia	13.000,00 €
5.Convenio "Juventud Informada"	10.000,00 €
<b>Otros</b>	<b>9.500,00 €</b>

<b>2. Ingresos Varios</b>	<b>19.350,00 €</b>
Ingresos por sanciones pecuniarias	2.000,00 €
Ingresos por tramitación expediente nacionalidad	2.000,00 €
Corte de arbitraje	1.000,00 €
Mediación	1.500,00 €
Certificados	850,00 €
Fiesta Patronal	9.000,00 €
Ingresos por utilización de espacios colegiales	1.000,00 €
Otros ingresos	2.000,00 €
a. Lector ACA	500,00 €
b. Fotocopias	500,00 €
c. Otros	1.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS SIN TURNO DE OFICIO</b>	<b>1.720.100,00 €</b>
<b>INGRESOS por TURNO DE OFICIO</b>	<b>2.650.000,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.370.100,00 €</b>

<b>GASTOS</b>	
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>614.100,00 €</b>
<b>1. Sueldos y Salarios</b>	<b>465.000,00 €</b>
<b>2. Cargas sociales</b>	<b>149.100,00 €</b>
Seguridad Social a cargo de la Empresa	145.000,00 €
Seguro Vida Personal	2.600,00 €
Formación, prev.riesgos y vig.salud	1.500,00 €
<b>II. DOTACIONES INVERSIONES</b>	<b>5.500,00 €</b>
Instalaciones Técnicas	2.500,00 €
Mobiliario	3.000,00 €
<b>III. DOTACIONES INSOLVENCIAS</b>	<b>20.000,00 €</b>
<b>IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>1.023.000,00 €</b>
<b>1. GASTOS CORPORATIVOS</b>	<b>24.500,00 €</b>
Participación actos institucionales	11.500,00 €
Gastos de Representación	12.000,00 €
Delegación Partidos Judiciales	1.000,00 €

<b>2. ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</b>	<b>34.000,00 €</b>
Comité de Cultura	8.000,00 €
Patrocinio y Certámenes	1.000,00 €
Fiesta Patronal	18.000,00 €
Coro	3.000,00 €
Teatro	3.000,00 €
Actos Jura-Promesa	1.000,00 €
<b>3. ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA</b>	<b>36.000,00 €</b>
Máster Abogacía	18.000,00 €
Otras Acciones Formativas	14.000,00 €
Otros Gastos	4.000,00 €
<b>4. CONVENIOS</b>	<b>24.000,00 €</b>
Convenio Mediación	10.000,00 €
Convenio de Violencia	13.000,00 €
Convenio Palmeras	1.000,00 €
<b>5. AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS</b>	<b>15.000,00 €</b>
Dotación	15.000,00 €
<b>6. APORTACIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES</b>	<b>223.000,00 €</b>
Aportación Censo C.G.A.E.	94.000,00 €
Aportación Consejo Andaluz	42.000,00 €
Certificados C.G.A.E.	7.000,00 €
Ayudas Asistenciales	65.000,00 €
Ayudas A OO.NN.GG.	12.000,00 €
Bonificación maternidad/paternidad	3.000,00 €
<b>7. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA</b>	<b>41.000,00 €</b>
Biblioteca (papel y base de datos)	4.500,00 €
Biblioteca y base de datos On Line	36.500,00 €
<b>8. TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>32.000,00 €</b>
Desarrollo y mantenimiento web	4.000,00 €
Firma electrónica	8.000,00 €
Sede electrónica	5.000,00 €
Correo electrónico	15.000,00 €
<b>9. TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>593.500,00 €</b>
<b>a) Conservación y Reparaciones</b>	<b>80.000,00 €</b>
Limpieza Morería	18.000,00 €
Mantenimiento Morería	9.000,00 €
Ciudad de la Justicia	15.000,00 €

Mantenimiento Ordenadores y Fotocopiadoras	9.000,00 €
Mantenimiento SIGA y REGTEL	24.000,00 €
Sistemas Citas SOJ	2.000,00 €
Programas de gestión	3.000,00 €
<b>b) Suministros</b>	<b>13.500,00 €</b>
Electricidad	12.000,00 €
Agua y Basura	1.500,00 €
<b>c) Primas de Seguros</b>	<b>412.000,00 €</b>
Responsabilidad Civil	400.000,00 €
Otros Seguros	12.000,00 €
<b>d) Servicios Exteriores</b>	<b>13.200,00 €</b>
Servicios Profesionales	3.000,00 €
Auditoría	4.500,00 €
Protección de Datos	3.500,00 €
Canal interno de información	2.200,00 €
<b>e) Gastos Diversos</b>	<b>74.800,00 €</b>
Material de Oficina, Imprenta y papelería	8.000,00 €
Correo, Mensajería y Comunicados	12.000,00 €
Teléfono	3.000,00 €
Teléfono Turno de Oficio	500,00 €
Togas	2.000,00 €
Tributos	9.500,00 €
Guía Colegial	14.000,00 €
Promoción de la profesión. Publicidad.	15.000,00 €
Fotografía	2.000,00 €
Gastos varios	6.000,00 €
Corte de Arbitraje	1.300,00 €
Mediación	1.500,00 €
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>57.500,00 €</b>
Crédito Hipotecario	56.500,00 €
Comisiones Bancarias	1.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS SIN TURNO DE OFICIO</b>	<b>1.720.100,00 €</b>
<b>PAGOS por TURNO DE OFICIO</b>	<b>2.650.000,00 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.370.100,00 €</b>

### 3º/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Carlos Valverde Abril pregunta por qué no se reponen los sofás al patio de la sede colegial, y por qué se ha adelantado la celebración de esta junta general al día de hoy.

Con respecto a la última cuestión que plantea, el Sr. Decano le explica que se ha convocado dentro del plazo establecido en los artículos 78 y 87 de los Estatutos del Colegio y para perturbar lo menos posible su marcha dado que habían de convocarse elecciones.

En cuanto a la primera cuestión planteada, se le responde que los sofás que existían en el patio del Colegio antes de ser retirados por la pandemia del COVID19 propiciaban el acomodo de colegiados y clientes para mantener reuniones, vulnerándose en ocasiones la confidencialidad que ellas requieren, por lo que se prefiere mantener el patio del Colegio libre de asientos para garantizarla.

### 4º/ ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO: DECANO/A, DIPUTADOS/AS, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, TESORERO/A, BIBLIOTECARIO/A Y SECRETARIO/A.

El Sr. Decano informa que no procede el desarrollo de este punto del orden del día ya que la Junta de Gobierno, completada provisionalmente por designación del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados entre los colegiados más antiguos, en reunión celebrada el día 11 de octubre último, visto que los componentes de la única candidatura presentada para la renovación total de la Junta de Gobierno reunían los requisitos exigibles estatutariamente y no teniendo oponentes, proclamó candidatos electos a los siguientes:

DECANO: José Carlos Arias López.

DIPUTADA 1ª: Concepción Ortega Fernández.

DIPUTADO 2º: Rafael Alcaide Aranda.

DIPUTADA 3ª: Lorena García Abreu.

DIPUTADA 4ª: Sofía Fuentes Ribó.

DIPUTADA 5ª: Lourdes Capdevila González.

DIPUTADA 6ª: José Ignacio Ordóñez Moreno.

DIPUTADA 7ª: Helena Calvo Godoy.

DIPUTADA 8ª: Carmen Calvo Diéguez.

DIPUTADO 9º: Rafael Reina Luna.

DIPUTADO 10º: Alfonso Moreno López.

TESORERO: Francisco Higuera Carbonero.

BIBLIOTECARIA: Ana Mª Delgado Bellido.

SECRETARIO: Luis Candel Domínguez.

También recuerda que la nueva junta de gobierno tomó posesión en acto público y solemne celebrado el día 18 de octubre último, comprometiéndose el Sr. Decano a seguir defendiendo a la abogacía cordobesa, especialmente en temas tan importantes como los de la Mutualidad o el turno de oficio, y que pondrá todo su empeño para mejorar las condiciones de trabajos de todos los compañeros y compañeras.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión, de todo lo que como Secretario y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

## FORMACIÓN TURNO DE OFICIO

### CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN Y RECICLAJE AL TURNO DE EXTRANJERÍA



El **7 de noviembre** se celebró en el salón de actos de la sede colegial el **CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN Y RECICLAJE AL Turno de Oficio de Extranjería** para el próximo año 2025. Se desarrolló conforme al siguiente programa:

**Introducción al Derecho de Extranjería: ¿Cómo hacer una guardia en Extranjería?** - Miriam Carrillo Ortíz, abogada.

**Procedimientos: Posibles alegaciones a un expediente de expulsión.**

- ◊ Juan Carlos Romero Tortolero, abogado.
- ◊ Francisco García- Calabrés Cobo, abogado.
- ◊ María González Roldán , abogada.

**Aciertos y errores en la tramitación de recursos Contenciosos Administrativos.**  
Rafael García Salazar, Magistrado del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Córdoba.

[Ver grabación](#)

## FORMACIÓN TRNO DE OFICIO

### CURSO DE NUEVA ADSCRIPCIÓN Y RECICLAJE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El **21 de noviembre** se celebró la segunda jornada formación de abogados andaluces en violencia de género titulada "Aspectos prácticos de Procesos de Violencia de Género desde la perspectiva de la víctima: Instrucción. Enjuiciamiento y Asistencia", la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Comisión de Violencia.

Intervinieron:

- ◊ María Dolores García Pantaleón Porcuna, Jueza.
- ◊ Silvia Berdugo Domínguez, Fiscal.
- ◊ Concepción Ortega Fernández, Abogada
- ◊ Laura Fernández Rubio - Coordinadora SAVA.
- ◊ Elena María Maestre Pérez - Coordinadora y Educadora PEF.
- ◊ Inmaculada Contreras Fernández - Médico Forense.

[Ver Grabación](#)



## SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA DE APERTURA DEL CURSO 2024-2025 DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA 'RAFAEL YLLESCAS MELENDO'



El 14 de noviembre se celebró la Solemne Sesión Académica de Apertura del Curso 2023-2024 de la Escuela de Práctica Jurídica "Rafael Yllescas Melendo".

Tras la lectura de la Memoria de Actividades de la Escuela de Práctica Jurídica, por parte de Antonio Zafra, técnico del Colegio, el Director de la Escuela, Álvaro Navarro realizó un repaso de los acontecimientos más importantes del pasado año. Habló de las reformas legales que han justificado la entrada de la Procura en el Máster de Abogacía que imparte el Colegio con la Universidad.

El acto continuó con la imposición de la beca a los componentes de la X Promoción del Máster en Abogacía y la entrega de distinciones a los tutores de prácticas externas del referido máster, por su constante e inestimable colaboración. Los tutores reconocidos en esta ocasión fueron Cesar Ollero, Auxiliadora Vargas, Francisco J. Rey, José Luis Lobo, Manuel J. Díaz, Valentín Aguilar, Fernando Alcántara y Eugenia Ruiz.

La conferencia inaugural fue impartida por María Castellano Arroyo, Catedrática en Medicina, especialista en Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo, con el título "Evolución de la Medicina Legal y Forense al servicio de la Administración de Justicia".



## INSTITUCIONAL

### DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género el 25 de noviembre la Comisión de Violencia de Género del Colegio organizó un acto en el salón de actos de la sede colegial.

Tras darse lectura al Manifiesto contra la Violencia hacia la Mujer, se proyectó 'AVA' el documental de Mabel Lozano sobre la esclavitud sexual de las más vulnerables.

Con guion de la propia directora junto a Isabel Peña. El rodaje se realizó entre Santander, Madrid y Castilla La Mancha y el filme cuenta con el apoyo de Castilla la Mancha Media, Fundación ONCE, Fundación Abogacía Española y Ayuntamiento de Santander.

Intervino el Coro 'Carmen Blanco' del ICA-Córdoba.



## FORMACIÓN

### ENCUENTRO JURÍDICO AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS PROPIEDAD HORIZONTAL: ADOPCIÓN DE ACUERDOS, ACTIVIDADES MOLESTAS Y VIVIENDAS TURÍSTICAS

El 27 de noviembre la Agrupación de Jóvenes Abogados celebró un encuentro jurídico titulado 'Propiedad horizontal: adopción de acuerdos, actividades molestas y viviendas turísticas'.

Intervino Mercedes Romero Balsara, abogada y administradora de Fincas.



## IX FORO CONCURSAL SOCIETARIO CIUDAD DE CÓRDOBA SESIÓN DE CLAUSURA CON PEDRO JOSÉ VELA TORRES



El 28 de noviembre se celebró la sesión de clausura del IX Foro Concursal Societario Ciudad de Córdoba, organizado la Comisión de Mercantil en colaboración con el Colegio de Economistas de Córdoba.

Pedro José Vela Torres, Magistrado Sala I del Tribunal Supremo. Especialista en Derecho Mercantil por el CGPJ, pronunció la conferencia de clausura de este reconocido encuentro profesional que se celebró en la sede colegial entre los meses de febrero y noviembre.



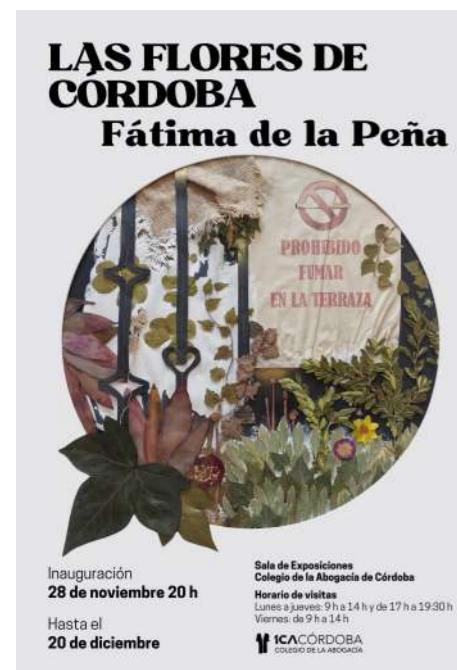
Coordinado por Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado del Juzgado Mercantil de Córdoba, el foro se desarrolla en sietesesiones con mesas de tres o cuatro Magistrados y con un formato absolutamente abierto, dinámico y donde se procura que se genere debate entre los asistentes.

A lo largo del año han participado profesionales como

## CULTURA

### EXPOSICIÓN 'LAS FLORES DE CÓRDOBA' DE FÁTIMA DE LA PEÑA

La obra de Fámita de la Peña estuvo en la sala de exposiciones entre el 28 de noviembre y el 20 de diciembre.



## INSTITUCIONAL

### EL COLEGIO HOMENAJEA A SUS COLEGIADOS MÁS VETERANOS. CELEBRACIÓN DE LA COMIDA DE HERMANDAD



El 30 de noviembre se celebró la tradicional Comida de Hermandad organizada dentro de los actos en honor a sus Patronos, La Inmaculada Concepción y San Rafael Arcángel, y a cuyo término tendrá lugar el acto entrega de los diplomas a los colegiados y colegiadas que han cumplido 50 y 25 años de ejercicio ininterrumpido o colegiación durante el año 2024.



Los colegiados D. Juan Gonzalez Palma y D. Antonio De La Cruz Y Gil recibieron insignia por su medio siglo de dedicación a la Abogacía, mientras que otros 21 fueron distinguidos por sus 25 años de ejercicio profesional. En concreto fueron: Manuel Espejo Ruiz, Antonio Javier Guillaume Sepulveda, Susana Toledo Rivera, Francisco Manuel Garcia Luque, Rafael Lopez Montes, Antonio Jose Lopez Misas, Cristina Sanchez Salas, Marino Rafael Perez Casado, Joaquin Fayos Cobos, Elvira Perez Torres, Miguel Angel Barrena Exposito, Maria Luisa Tamajon Sanchez, Encarnacion Ortiz Lahoya, Francisco Morales Gonzalez, Manuel Jesus Diaz Lorite, Joaquin Eguren Gonzalez, Maria Jose Aguilar Escribano, Enrique Sarrasin Fuentes Guerra, Angel Rodriguez Nazareno.

# DICIEMBRE

## FORMACIÓN

### CONFERENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL



La Comisión de Responsabilidad Civil y la Agrupación de Jóvenes Abogados organizaron una conferencia el 4 de diciembre titulada 'Lucro cesante y perjuicio moral en el sistema de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación'.

Intervinieron Eva María Álvarez Donoso, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Córdoba, y Enrique Montero Fuentes-Guerra, abogado, profesor de Derecho de Daños en el Máster de la Abogacía de la UCO y la EPJ.

[Ver Grabación](#)

## INSTITUCIONAL

### EL COLEGIO CEDE EL SALÓN DE ACTOS AL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES SOCIOEDUCATIVOS DESTINADOS A LA INSERCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERCER GRADO

Durante el año 2024, el Colegio, a través de su comisión de Derecho Penitenciario, ha colaborado con el Centro de Inserción Social de Córdoba 'Carlos García Valdés' cediendo el uso del salón de actos de la sede colegial para la celebración de los cursos y talleres socioeducativos destinados a la inserción de personas que se encuentran en tercer grado.

El 16 de diciembre tuvo lugar la última de las sesiones celebradas.

## INSTITUCIONAL

### LA AGRUPACIÓN CELEBRA LA FIESTA DE LA PANDERETA 2024

Se celebró el 19 de diciembre en 'Bodegas Plateros'



## INSTITUCIONAL—LABOR SOCIAL

### ACTO DE ENTREGA DE LAS AYUDAS A COLECTIVOS SOCIALES



El 27 de diciembre se celebró el acto de entrega de las ayudas económicas destinadas al apoyo de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, incluidas en el presupuesto de 2024 de la Corporación. La Asociación de Familias Necesitadas, Proyecto Hombre Córdoba, Banco de Alimentos Medina Azahara, Córdoba Inclusiva COCEMFE, Prolibertas y Comunidad "Santa Luisa de Marillac, Fundación Emet Arco Iris y Cruz Roja son las entidades beneficiarias.

A estos colectivos, se suman Fundación Emet Arco Iris, a la que se destina una partida para reforzar el asesoramiento jurídico de las mujeres residentes en el Centro Ödos ubicado en Montilla, y Cruz Roja Española. Además, este año, la Junta de Gobierno acordó destinar 1.500 euros, en los que se incluyen aportaciones realizadas por algunos colegiados, para apoyar a los abogados valencianos afectados por la DANA.

## COMITÉ DE CULTURA

### CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS—ENTREGA DE PREMIOS

El 26 de diciembre, el comité de Cultura celebró el acto de entrega del VIII Concurso de Postales Navideñas. En esta ocasión, el jurado acordó conceder los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: OLIVIA VILAPLANA GARCÍA.

SEGUNDO PREMIO: JIMENA IZNÁJAR RUIZ.

TERCER PREMIO: CARMEN MADUEÑO ANGUITA



## EL COLEGIO Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA FIRMAN UN ACONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA

El Colegio de la Abogacía de Córdoba firmó en diciembre un convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba para ofrecer servicios de mediación de forma gratuita a la ciudadanía, asociaciones y personal de la administración de los distintos municipios de la provincia.

El proyecto, llamado 'Apuesta por la Mediación' pretende concienciar a la ciudadanía de los beneficios de la mediación como método alternativo al judicial para resolver, de una forma más ágil y rápida, los conflictos y problemas que le puedan surgir en sus relaciones personales, familiares, vecinales o empresariales, sin necesidad de acudir a la lenta vía judicial y favoreciendo así la cultura del diálogo y la comunicación.



Gracias a esta iniciativa, financiada por la Diputación de Córdoba y con una duración inicial de seis meses, la ciudadanía que así lo solicite tendrán la posibilidad de resolver su problema, de forma gratuita, mediante un proceso de mediación que tiene como fin llegar al mejor acuerdo entre las partes implicadas y se restaren las relaciones entre los interesados.

### Charlas informativas en 14 municipios

En una primera fase del proyecto, profesionales de la Abogacía especializados en mediación ofrecerán charlas informativas en catorce municipios de la provincia, en las que explicarán qué es y en qué consiste la mediación, así como el funcionamiento del servicio de mediación prestado por el Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de Córdoba en colaboración con la Diputación de Córdoba.

La primera de estas sesiones itinerantes sobre mediación tendrá lugar en Fernán Núñez el 30 de enero. Le seguirán Aguilar de la Frontera y Posadas, los días 4 y 5 de febrero respectivamente. En los próximos meses, se cerrarán las fechas para la celebración de estas charlas informativas en Baena, Cabra, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Bujalance, Palma del Río y Villanueva de Córdoba.

Memoria del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba  
2024

# Colegio de la Abogacía de Córdoba Memoria 2024



